

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 67^a, en miércoles 5 de septiembre de 2018
(Ordinaria, de 10.37 a 14.21 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	15
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	21
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	22
V. ORDEN DEL DÍA.....	22
REAJUSTE DE MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12059-13).....	22
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	67
ELABORACIÓN DE PLAN DE REFORESTACIÓN SUSTENTABLE Y DE MITIGACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS FORESTALES AFECTADOS POR MEGAINCENDIO DE 2017 (N° 146)	67
EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL A CONTRIBUYENTES ADULTOS MAYORES Y REVISIÓN DE CRITERIOS DE LEY N° 20.732 (N° 152)	68
DISTRIBUCIÓN ENTRE EL FISCO Y EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE DE RECAUDACIÓN DE MULTAS CURSADAS POR SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS (N° 153)	70
MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO, FISCALIZACIÓN Y RESGUARDO DE IMPLEMENTACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA IGUALDAD EN REMUNERACIONES (N° 154).....	71
VII INCIDENTES.....	73
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 76	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados”. Boletín N° 12065-15. (109-366).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados”. Boletín N° 12065-15. (403-366).	

3. Oficio del Senado mediante el cual comunica que tomó conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar”. Boletín N° 11971-13. (247/SEC/18).
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.”. Se adjunta el informe de la Comisión Mixta. Boletín N° 8924-07(SEN). (254/SEC/18).
5. Oficio del Senado por el cual se comunica que el senador señor Girardi ha sido elegido para presidir la Comisión Bicameral a que se refieren los artículos 66 y 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. (CB/07/2018).
6. Informe de las comisiones Unidas de Hacienda, y de Trabajo y Seguridad Social, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar”. Boletín N° 12059-13.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Gutiérrez, Barrera, Leiva, Ortiz, Rathgeb, Saavedra, Undurraga y Vidal, y de las diputadas señoras Carvajal y Ossandón, que “Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, para exigir la implementación y certificación de mecanismos de prevención de incendios en las construcciones que albergan a las personas que indica”. Boletín N° 12060-22.
8. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Cid, Del Real; Flores, doña Camila; Luck y Ossandón, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Durán, don Eduardo; Galleguillos y Kuschel, que “Modifica el Código Penal, en materia de requisitos para la interceptación y grabación telefónica durante la investigación de los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas “. Boletín N° 12061-07.
9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Cid; Del Real; Flores, doña Camila; Luck y Ossandón, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Durán, don Eduardo; Galleguillos y Kuschel, que “Modifica el Código Procesal Penal, en lo tocante a la apelación de la resolución relativa a la prisión preventiva del imputado por los delitos de tráfico ilícito de migrantes o trata de personas”. Boletín N° 12062-07.
10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Cid; Del Real.G Flores, doña Camila; Luck y Ossandón, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Durán, don Eduardo; Galleguillos y Kuschel, que “Modifica el Código Procesal Penal para permitir la declaración anticipada de las víctimas de los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas “. Boletín N° 12063-07.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Venegas, Bellolio, Rey; Santana, don Juan; Schalper y Winter, y de las diputadas señoras Girardi, Hoffmann, Rojas y Vallejo, que “Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud”. Boletín N° 12064-07.

12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso noveno del artículo 12 de la ley N° 20.179. ROL 3323-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Sabag, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria entre el 5 y el 6 de septiembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebrarán en esa fecha.
- De la diputada señora Carvajal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 6 de septiembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica por impedimento grave, su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 4 y el 6 de septiembre de 2018,
- Del diputado señor Jarpa, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante los días 5 y 6 de septiembre de 2018.

3. Oficios:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Cariola concurrirá a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina (253).
- Del Contralor General de la República por el cual da a conocer las razones por las cuales no se ha proporcionado la información solicitada por la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación a las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia (CEI 45) sobre el procedimiento iniciado por el organismo de control a través de la Resolución Exenta N° 1.782, de 2010, por la cual se instruyó un sumario en Carabineros de Chile (21764).
- Del Alcalde de la I. Municipalidad de Lota por el cual plantea los inconvenientes que enfrentan los municipios en relación con el personal a honorarios que se debe contratar a través de los Convenios o Programas (1199).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Núñez, doña Paulina. Informe si existe algún dictamen emitido por el retraso en que habría incurrido la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta en la escrituración de transferencias de inmuebles destinados al desarrollo industrial de la región, indicando si se encuentra en tramitación alguna auditoría o sumario administrativo en la materia. (21.711 al 3).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyección presupuestaria, su ejecución, licitaciones públicas ofertadas y licitaciones públicas adjudicadas de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso desde el año 2016 a la fecha. Asimismo, indique el detalle de todo tipo de gasto o contratación que realizó dicha institución, en el periodo de años señalado, en los términos que requiere. (5274 al 7413).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de menores que fueron derivados para su protección por los Tribunales de Justicia al Servicio Nacional de Menores, indicando las causas y si los mismos han sido reubicados para continuar con su escolaridad. (5275 al 4593).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Saavedra, don Gastón. Veracidad de la información aparecida en medios de prensa, que consignan la llegada del buque Weellboat Seikongen, de la naviera CPT Empresas Marítimas S. A., a la bahía de Talcahuano, luego de ser reflatado tras su hundimiento en las costas de Pilpilehue, en la comuna de Chonchi, y que portaría una gran cantidad de carga contaminante, indicando las medidas que se adoptarán para evitar cualquier daño medioambiental en la zona marítima señalada. (1150 al 9184).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de trasladar, por razones humanitarias, al soldado Nicolás Matías Fuentes Urria, de la 3^a Brigada Acorazada La Concepción, de Antofagasta, al Regimiento de Colchagua. (6855/2879 al 3195).
- Diputado Brito, don Jorge. Nómina de cada uno de los convenios de cooperación que involucren a las Fuerzas Armadas de Chile con otros Estados a través de instituciones homólogas, indicando los objetivos específicos en lo relativo a defensa nacional y duración de dichos acuerdos. (6855/3493 al 4953).
- Diputado Brito, don Jorge. Reiterar el oficio N°4953 de esta Corporación, de fecha 6 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (6855/3493 al 9957).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Dictámenes de los expedientes de los Consejos de Guerra llevados a cabo en la ciudad de La Serena, durante el año 1973, cuyos roles indica. (6855/3557 al 2556).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Informe y antecedentes respecto a la desaparición del cabo 2° Eduardo Bustos Pizarro, ocurrida el 31 de mayo del año en curso, frente a las costas de Lebu, en la Región del Biobío, indicando las causas y las labores de búsquedas efectuadas. (6855/4161 al 5620).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Parra, doña Andrea. Eventual conflicto de interés que afectaría al Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en virtud de los antecedentes que aporta, en los términos que requiere. (1686 al 4677).
- Diputada Parra, doña Andrea. Reitera el oficio N° 4.677 de esta Corporación, de fecha 31 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1686 al 9704).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de encontrarse registrado en vuestra institución el terreno que habría sido donado por el señor Pedro Adams, propietario del Fundo Las Minas, destinado a la construcción de una unidad policial en la localidad de Cherquenco de la comuna de Vilcún. (692 al 7510).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 4934 de esta Corporación, de fecha 6 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (708 al 9996).

Ministerio de Salud

- Diputado Noman, don Nicolás. Segmento de la población donde más prevalencia tiene la tasa de suicidios a nivel regional, indicando los índices de suicidios desagregados por comuna en la Región de Atacama y las políticas dispuestas por su entidad en materia de salud mental, en los términos que requiere. (3826 al 7502).
- Diputado Bianchi, don Karim. Contaminación del agua que afecta a la ciudad de Puerto Natales, analizando la posibilidad de efectuar una fiscalización exhaustiva y proporcionar un informe acabado sobre la situación actual, señalando si posee elementos contaminantes y sus motivos. Asimismo, se procure revisar los contratos con la empresa Aguas de Magallanes debido a que no estaría proporcionando un correcto suministro. (3829 al 6564).
- Diputado Rosas, don Patricio. Listado de lugares en la comuna de Valdivia autorizados para funcionar como botaderos de escombros, indicando las instituciones, obras y/o empresas que pueden verter en ellos más de 12 toneladas al año. (3830 al 6338).
- Diputado Kast, don Pablo. Medidas adoptadas hasta la fecha en base al estudio de 2015 sobre la contaminación de suelos en las comunas de Quintero y Puchuncaví (3831 al 4690).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer que la autoridad sanitaria de la Región de Los Lagos verifique las condiciones de salubridad que presenta la escuela Arturo Alessandri Palma, de la comuna de Frutillar, disponiendo las medidas correspondientes a fin de proteger la salud de estudiantes, asistentes de la educación y profesores del establecimiento. (3832 al 5197).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los pobladores del Barrio Emergencia en la localidad de Nantoco, comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, quienes se encuentran a la espera de una solución de vivienda definitiva. Asimismo, indique las medidas adoptadas para limpiar de forma permanente las fosas sépticas del sector, procurando fiscalizar la calidad del agua proporcionada a sus habitantes. (3834 al 7311).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Avances en la elaboración del estudio de polimetales y perfil epidemiológico, en los términos que requiere. (3835 al 6427).
- Diputada Cariola, doña Karol. Motivos considerados por vuestro Ministerio para no participar en la 22° Conferencia Mundial acerca del Virus de Inmunodeficiencia Humana (SIDA), a realizarse en la ciudad de Ámsterdam, Holanda. (3843 al 8031).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Cariola, doña Karol. Instalación de antenas de telefonía móvil en postes de luz de la compañía de electricidad Enel Distribución Chile, indicando particularmente el nivel de radiación emitido, localización y cantidad de antenas instaladas en la comuna de Lo Prado, en la Región Metropolitana. (13523 al 7929).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer medidas para el mejoramiento de la seguridad en las inmediaciones del paradero 1 de Agua Santa, comuna de Viña del Mar, conforme al informe emitido por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, cuya copia se adjunta. (417-5877 al 7943).
- Diputado Kort, don Issa, Diputado Macaya, don Javier. Estado o situación actual, gestiones de implementación, plazos de ejecución, presupuesto o financiamiento del Proyecto Ferroviario “Rancagua Express”. (418-5878 al 3058).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Procedimiento de convalidación de licencias de conducir profesionales para los ciudadanos venezolanos que se desempeñan como choferes de camiones y están en posesión de licencias otorgadas en su país de origen. (422-5883 al 5668).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a más de 1.400 familias del sector industrial El Progreso, Lautaro, Las Araucarias, Raúl Silva Henríquez, Nueva Vida, Cuarto Centenario y Esperanza, de la comuna de Nacimiento, quienes sufren una plaga de termitas hace 10 años, generando problemas de salud y vivienda a sus habitantes, procurando investigar sus causas y adoptar las medidas necesarias a fin de erradicar y mitigar todos los daños ocasionados, en los términos que requiere. (183873 al 7566).
- Proyecto de Resolución N° 96, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio del Medio Ambiente para que desarrolle un plan integral de descontaminación para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (183875).

Ministerio del Deporte

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer el financiamiento para la participación de la señorita Carola Andrea Sánchez Guerra, de la comuna de Coquimbo, en el torneo 8 TH Veteran Taekwon-Do Championship, en la especialidad 13 TH Junior, que se realizará en Minsk, Biolorusia, en el mes de agosto del presente año, considerando que es una las cuatro deportistas nacionales que accedieron a su clasificación. (609 al 5678).

Subsecretarías

- Diputado Saavedra, don Gastón. Antecedentes técnicos considerados para parcelar el mar, poniendo fin a la pesca de arrastre y elevando la captura de jibia; las medidas que se adoptarán ante el desempleo que generará dicha medida y en qué zonas de captura de la jibia se reformulará el registro de pesca del rubro artesanal, permitiendo el ingreso a cerca de 1200 nuevos pescadores. (1299 al 9182).

- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la ejecución del Plan Chile Accesible y el Plan de Capacitación en Rehabilitación de personas en situación de discapacidad visual. (2787 al 7305).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto de la activación del mecanismo de postulación a los subsidios del Fondo de Desarrollo e Inversión Social en las 32 comunas de la Región de La Araucanía. (2788 al 7283). (
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar una asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para mejorar la infraestructura de las dependencias de la caleta Portales de la comuna de Valparaíso, las que presentan problemas de diseño evidenciados por el deterioro de la madera con que fueron construidas, considerando la ampliación de su planta elevadora y el proyecto de diseño respectivo. (2874 al 9500).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer el financiamiento para la participación de la señorita Carola Andrea Sánchez Guerra, de la comuna de Coquimbo, en el torneo 8 TH Veteran Taekwon-Do Championship, en la especialidad 13 TH Junior, que se realizará en Minsk, Biolorusia, en el mes de agosto del presente año, considerando que es una las cuatro deportistas nacionales que accedieron a su clasificación. (609 al 5679).

Intendencias

- Diputado Berger, don Bernardo. Motivos de la demora en el llamado a licitación para el estudio de prefactibilidad del proyecto Construcción Feria Central de Valdivia, Región de Los Ríos, iniciativa que se encuentra dentro del marco presupuestario regional aprobado para el año 2018. (1739 al 9283).
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de excluir a la comuna de San José de Maipo de la prohibición del uso de calefactores y cocinas a leña, por la puesta en marcha del programa de “Descontaminación Ambiental del Área Metropolitana de Santiago”, debido a que dicha medida afectaría la calidad de vida de las familias de esa zona por los antecedentes que expone. (3220 al 5800).
- Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de proporcionar algún tipo de ayuda a la “Asociación Gremial de Trabajadores Artesanos Canteros de Pelequén”, buscando una solución que les permita obtener el acceso a la salud en una mutualidad y mecanismos de protección personal, en los términos que requiere. (617 al 6394).

Fuerzas Armadas

- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de apertura de una nueva unidad especializada en la Policía de Investigaciones, cuya misión sea garantizar la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de los delitos de pedofilia, almacenamiento y/o producción de pornografía infantil. (360 al 3954).

Servicios

- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos y criterios que utiliza ese servicio para dar acceso a los “Registros generales de la unidad de adopción”, a quienes completen el “Formulario proceso de adopción nacional”, disponible en el sitio web indicado en documento anexo. (1889 al 7399).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Procesos de aplicación, control y sanción de las infracciones a lo largo del país vinculadas al decreto supremo N° 521 de 1999, del Ministerio de Agricultura, desde el año 2014 a la fecha, en los términos que requiere. (4008 al 5762).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Vacancia del cargo de Director Regional del Servicio Nacional de Menores del Biobío, señalando las razones de la demora en su nombramiento y las medidas adoptadas para su pronta normalización. (9599 al 9599).

Varios

- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (S/N al 8347).
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita copia del censo realizado el año 2014 por vuestra Secretaria Regional Ministerial en conjunto con el nivel central a fin de complementar la información remitida por su ORD. N° 1107. (001959 al 9840).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1005 al 8915).
- Diputado Brito, don Jorge, Diputada Rojas, doña Camila. Medidas adoptadas respecto al cierre de la empresa Maersk Containers Industry San Antonio, en los términos que requieren. Asimismo, informe todas las gestiones que realizaron ese municipio y el consejo municipal, a fin de que dicha empresa asentara su planta de contenedores refrigerados en esa comuna. (1138 al 7697).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1150 al 8206).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1326 al 6096).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas adoptadas por vuestra municipalidad a fin de hacer cumplir la Ley sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. (1343 al 7695).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1575 al 8199).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad para que, por su intermedio, la empresa eléctrica Eliqsa S.A. señale si contempla la existencia de convenios de repactación de deudas, por concepto de energía eléctrica, indicando especialmente si resultan aplicables al caso del cliente registrado con el número 9891906, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. (18042 al 6330).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Situación que afecta a la señora Rosalinda Sanchez Cueto y las eventuales gestiones que se pueden llevar a cabo por su institución con el objeto de acelerar el trámite de aporte estatal a su pensión. (19317 al 7828).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 3.856 de esta Corporación, de fecha 16 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (2134 al 8668).
- Diputado Mellado, don Miguel. Se sirva informar a esta Cámara sobre el resultado de la investigación llevada a cabo por las obras de construcción del puente El Cerdúo y el eventual mal uso de los recursos asignados. (21.708 al 4586).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (55/1380 al 8228).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (588 al 8754).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (663 al 8943).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (731 al 1099).
- Diputado Crispi, don Miguel. Acciones realizadas para mantener libre de contaminación el humedal que se encuentra ubicado en la parcela 34° de Rinconada, en el sector de San Vicente, comuna de Pirque, en los términos que requiere. (800 al 7957).

- Diputado Crispi, don Miguel. Posibilidad de fiscalizar la parcela N°21, camino La Lechería en el Sector de San Vicente, comuna de Pirque, debido a que en dicho predio se encontraría un humedal de alta importancia para la biodiversidad, sitio que en la actualidad es utilizado como vertedero ilegal. (800 al 9905).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (851 al 8970).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (854 al 8728).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (915 al 8930).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación actual de la Escuela María de La Paz, ubicada en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (10478 de 31/08/2018).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de fiscalizar el estado de las obras del acueducto y las compuertas del canal Los Patos, ubicado en la comuna de Arauco, Región del Biobío, indicando la institución encargada de la mantención y la periodicidad en que se deben llevar a cabo. Asimismo, refiérase al proyecto del Plan Maestro de Aguas LLuvias, contemplado para las comunas de Arauco, Curanilahue, Cañete y Lebu. (10479 de 03/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de considerar la disminución de velocidad permitida, en el tramo que comprende el sector de Villa Fátima, en la Región del Biobío, en los términos que requiere. (10480 de 03/09/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de cargos médicos en etapa de destinación y formación, que serán solicitados para el periodo 2019 en el Servicio de Salud de Arauco, Biobío y Concepción, particularmente para la comuna de Lota, Región del Biobío. Asimismo, refiérase al número de profesionales médicos, con datos desagregados por hospital, comunas y categorías, en los términos que requiere. (10481 de 03/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Financiamientos existentes para proyectos que busquen disminuir el gasto energético, utilizado para calefaccionar los hogares, indicando los criterios técnicos utilizados para su aprobación. Asimismo, refiérase al criterio que determina la cantidad de recursos asignados con dicho fin por provincia, en la Región del Biobío. (10482 de 03/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de fiscalizar el estado de las líneas de demarcación de la Autopista Costa Arauco S.A., en los términos que requiere. (10483 de 03/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de reponer las ambulancias del Hospital de Laja, ubicado en la comuna del mismo nombre, Región del Biobío. (10484 de 03/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Monsalve, don Manuel. Alternativas para generar rondas de vigilancia en el área de Villa Fátima, ubicada en la comuna de Tuapel, Región del Biobío. (10485 de 03/09/2018). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado del programa “Transforma Turismo” en la provincia de Arauco, Región del Biobío, indicando su extensión para el periodo 2019 a 2021. (10486 de 03/09/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de celebrar una reunión con su participación y la de dirigentes del comité de Vivienda Villa Olímpica, con el fin de conocer la situación de la reconstrucción del Block 73 de la Población Doctor Exequiel González Cortés, ubicada en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago. (10488 de 03/09/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Ibáñez, don Diego. Plan de manejo a implementar para lograr que el contenido de la nave “Seikongen”, sea tratado de la manera menos lesiva para el medio ambiente, individualizando en detalle las etapas, mecanismos y responsables, en los términos que requiere. (10489 de 03/09/2018).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Dictación de la normativa para el Programa de Regulación Ambiental, comprendido en el actual período y el estado de avance del programa de Regulación Ambiental, período 2016-2017. (10490 de 03/09/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de las mediciones de material particulado 10 y 2.5 en la zona de Llay Llay, Catemu, La Cruz, y La Calera, Región de Valparaíso. (10491 de 03/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de las mediciones de material particulado 10 y 2.5 en la zona de Llay Llay, Catemu, La Cruz, y La Calera, Región de Valparaíso. (10492 de 03/09/2018).
- Diputado Celis, don Andrés. Detalle del área de protección y restitución de derechos y el área de justicia juvenil del Servicio Nacional de Menores en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (10494 de 03/09/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputada Hoffmann, doña María José. Tiempo de espera de las interconsultas para los pacientes que se indican, derivados al Hospital Carlos Van Buren. (10495 de 03/09/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputada Hoffmann, doña María José. Tiempo de espera de las interconsultas para los pacientes que se indican, derivados al Hospital Gustavo Fricke, en los términos que requiere. (10496 de 03/09/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de instalar medidores de la calidad del aire en la comuna de Concón, Región de Valparaíso. (10497 de 03/09/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Alessandri, don Jorge. Resultados del plan de regularización de inmigrantes llevado a cabo por el Gobierno, particularmente las personas que se inscribieron en este plan con el detalle de su nacionalidad. (10498 de 03/09/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de adoptar medidas para gestar un mayor apoyo policial, visibilidad e iluminación y mayor cuidado de los camiones de basura que transitan en el pasaje Auquinco, comuna de Conchalí, Región Metropolitana de Santiago. (10499 de 04/09/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Labra, don Amaro. Fechas de viajes e itinerario de la ejecución del programa Turismo Social de las comunas de La Florida, La Pintana, Puente Alto, Pirque y San José de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, señalando la cantidad de beneficiados y sus criterios de selección. (10500 de 04/09/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Luck, doña Karin. Reuniones sostenidas por esa Subsecretaría con los alcaldes de la Región Metropolitana de Santiago, entre el período de marzo y septiembre del presente año. (10501 de 04/09/2018). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Sepúlveda, don Alexis, Diputado Pérez, don José, Diputado Jarpa, don Carlos Abel, Diputado Meza, don Fernando, Diputado Mellado, don Cosme, Diputado Auth, don Pepe, Diputado Bianchi, don Karim, Diputada Hernando, doña Marcela. Funcionamiento, avances y acuerdos alcanzados en la mesa de trabajo constituida entre vuestro Ministerio y Gendarmería de Chile, señalando las propuestas presentadas a la fecha y su respuesta. (10502 de 04/09/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Santana, don Juan. Motivos de los cortes de energía eléctrica, que han afectado de manera constante, a la población Rafael Torreblanca, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama, indicando las posibles soluciones y compensaciones a los clientes afectados. (10505 de 04/09/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad técnica y administrativa para instalar e implementar una oficina de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en la provincia del Huasco, Región de Atacama. (10506 de 04/09/2018). A Ministerio de Energía

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:37
René Alinco Bustos	IND	A		10:37
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:41
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:37
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:37
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:37
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:37
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:37
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:37
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:37
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:37
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		11:18
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:37
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:39
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:37
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:37
Gabriel Boric Font	IND	A		10:43
Jorge Brito Hasbún	RD	I	PRCP	-
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:37
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:59
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:37
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:37
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:37
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:37
Juan Luis Castro González	PS	A		10:37
Andrés Celis Montt	RN	A		10:41
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:37
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:48
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:37
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:37
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:37
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:45
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:37
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:37
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:37
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:41
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:42
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:54
Maya Fernández Allende	PS	A		10:37
Iván Flores García	DC	A		11:02
Camila Flores Oporto	RN	A		12:07
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:52
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:37
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:04
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:37
René Manuel García García	RN	A		10:37
Renato Garín González	RD	A		10:37
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:36
Félix González Gatica	PEV	A		10:41
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:46
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:37
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:37
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:37
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:37
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:50
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:47
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:37
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:37
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:44
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:43
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:37
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:37
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:37
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:37
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	-
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:59
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:40
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:13
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:37
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:41
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:37
Karin Luck Urban	RN	A		10:37
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:37
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:37
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:44
Patricio Melero Abaroa	UDI	I	PECP	-
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:01
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:37
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:37
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:38
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:37
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:37
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:39
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:55
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		11:11
Jaime Mulet Martínez	FRVS	I	IG	-
Francesca Muñoz González	RN	A		10:42
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:39
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:44
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:37
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:37
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:59
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:37
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:39
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:57
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:37
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:37
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:37
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:49
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:37
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:53
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:44
José Pérez Arriagada	PRSD	I	PECP	-
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:37
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:37
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:37
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:37
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:41
Luis Rocafull López	PS	A		10:37
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:37
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:37
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:37
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:37
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:42
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:37
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:37
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:37
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:37
Juan Santana Castillo	PS	A		10:45
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	PECP	-
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		11:47
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:37
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:37
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:37
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:57
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:37
Gabriel Silber Romo	DC	I	PECP	-
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:55
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:58
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:37
Jaime Tohá González	PS	A		10:40
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:37
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:48
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:37
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:37
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:37
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:53
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:37
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:37
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:37
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:37
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	PMP	-
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:37
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:37
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:51
Matías Walker Prieto	DC	A		10:37
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:37
Gael Yeomans Araya	RD	A		11:00

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistió, también, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 57ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 58ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo y Marcela Sabat, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, Hirsch, Ilabaca, Paulsen, Pérez, don Leopoldo; Saffirio, Sepúlveda, Walker y Urrutia, don Ignacio, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Votar en la sesión del miércoles 12 de septiembre el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (boletín N° 8924-07).

2.- Autorizar al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y al jefe de Asuntos de Pueblos Originarios del Ministerio de Desarrollo Social a ingresar a la Sala durante la sesión especial convocada para hoy, de 16.00 a 17.30 horas, con el objeto de analizar la política indígena del gobierno, especialmente lo relativo a tierras, territorio y consulta indígena.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora del plan de descontaminación atmosférica de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, y de la responsabilidad de la contaminación existente en ellas, con los siguientes diputados y diputadas: Camila Flores, María José Hoffmann, Diego Ibáñez, Pablo Kast, Amaro Labra, Andrés Longton, Carolina Marzán, Luis Pardo, Patricio Rosas, Marcelo Schilling, Alejandra Sepúlveda, Osvaldo Urrutia y Daniel Verdessi.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Informo a los señores diputados que esta comisión especial investigadora se constituirá a las 14.30 horas, en la sala N° 315.

V. ORDEN DEL DÍA**REAJUSTE DE MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12059-13)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar.

Diputado informante de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social es el señor Gastón Saavedra.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 66ª de la presente legislatura, en 4 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de las comisiones unidas de Hacienda y Trabajo y Previsión Social. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de los Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SAAVEDRA** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.

Las comisiones contaron con la presencia del ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; del ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz; del ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel MacIver, y del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa es apoyar, por una parte, en lo inmediato, a los trabajadores con bajo nivel de capacitación y escolaridad, y que se desenvuelven en un marco de limitadas posibilidades de negociación salarial y de movilidad en el mercado laboral, con la actualización del piso salarial a contar del 1 de septiembre del año en curso, como asimismo un incremento, desde el 1 de agosto, de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar, mediante un reajuste fijo que sigue en sus montos los lineamientos de las comisiones salariales constituidas en los años 2010 y 2014, en cuanto proponen que el reajuste del salario mínimo dependa de la productividad media del país, calculada como la variación en la actividad económica menos la variación del empleo, teniendo presente no arriesgar la precarización a través de un menor empleo y potencial informalidad en el mercado del trabajo, y, por otra parte, dar certidumbre a trabajadores y empleadores, estableciendo un reajuste contingente y plurianual, cuyo monto dependerá del crecimiento de la economía.

El mensaje considera los siguientes elementos para fundamentar su proposición de reajuste del salario mínimo, asignación familiar, maternal y subsidio familiar:

1.- La economía chilena no crece solo al ritmo de la economía mundial, sino que depende de la forma en que se conduzca internamente.

2.- El mercado laboral esboza algunos síntomas de recuperación, pero evidencia un importante rezago respecto de los mayores niveles de actividad.

3.- En un contexto en que aún se mantienen holguras de capacidad, la inflación se mantendrá bajo la meta del Banco Central, al menos hasta fines de 2018.

4.- La propuesta de las comisiones asesoras salariales de 2010 y 2014, que en 2010 estableció que el reajuste del salario mínimo dependiera de la productividad media y de la inflación, calculada aquella como la variación de la actividad económica menos la variación en el empleo.

El proyecto de ley consta de ocho artículos permanentes, los que se construyen a base de los siguientes elementos:

1).- Un incremento fijo del ingreso mínimo mensual en septiembre de 2018 y luego en marzo de 2019, y

2).- Un reajuste contingente según el crecimiento de la economía, a contar de marzo de 2020.

En particular, respecto del ingreso mínimo mensual establece que a contar del mes de septiembre de 2018:

1. Habrá un incremento del ingreso mínimo mensual, para mayores de 18 años de edad y menores de 65 años de edad, de 276.000 pesos a 288.000 pesos, desde el 1 de septiembre del presente año, y un aumento a 301.000 pesos desde el 1 de marzo de 2019.

2.- El ingreso mínimo mensual de los trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad será de 214.999 pesos a contar de septiembre de 2018, y de 224.704 pesos a contar de marzo de 2019.

3.- El ingreso mínimo mensual con fines no remuneracionales será de 185.778 pesos, desde el 1 de septiembre de 2018, y de 194.164 pesos, desde el 1 de marzo de 2019.

A contar del 1 de marzo de 2020:

1.- El ingreso mínimo mensual se incrementará de conformidad con la proyección de crecimiento del producto interno bruto, según los siguientes criterios:

-Si el producto interno bruto tiene una proyección de crecimiento para el año 2020 de hasta 4 por ciento anual, se reajustará en 2,5 por ciento real.

-Si esa misma proyección es superior al 4 por ciento anual, se reajustará en 2,5 por ciento real, aumentando en los mismos puntos porcentuales en que el crecimiento exceda ese 4 por ciento.

-Los reajustes reales considerarán el ciento por ciento de la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor, entre el 1 de marzo del año calendario anterior y el 29 de febrero del año calendario en que se aplica el reajuste. Asimismo, el producto interno bruto será el que se determine según el promedio del rango de la proyección de crecimiento del Informe de Política Monetaria del Banco Central.

2.- Por su parte, el ingreso mínimo mensual de los trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad se reajustará en los mismos porcentajes en que se reajusta el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años y de hasta 65 años. Igual tratamiento tendrá el ingreso mínimo mensual con fines no remuneracionales.

Respecto del subsidio familiar, asignación familiar y maternal, el proyecto de ley dispone que a contar del 1 de agosto de 2018 se entienden modificados el monto del subsidio familiar y los tramos para la asignación familiar y maternal, como también los montos correspondientes a cada tramo.

Posteriormente, a partir del 1 de marzo y del 1 de septiembre de 2020, se reajustarán de acuerdo a los mecanismos que define el proyecto de ley.

Otras disposiciones

El proyecto de ley establece también la obligación de informar, en el mes de marzo de 2020, mediante decreto supremo dictado por el ministro de Hacienda, suscrito por el ministro del Trabajo y Previsión Social, los valores resultantes de la aplicación de los criterios para determinar los reajustes a contar del 1 de marzo de 2020.

El proyecto incorporó luego un artículo que dispone que, a más tardar en agosto de 2020, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar, el que regirá desde septiembre de 2020.

Efectos del proyecto sobre el presupuesto fiscal

La iniciativa modifica los tramos para la asignación familiar y maternal y los montos correspondientes a cada tramo, de acuerdo a lo siguiente:

A contar del 1 de agosto de 2018, de 11.887 pesos por carga para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de 302.200 pesos; de 7.259 pesos por carga para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 302.200 pesos y no exceda los 441.395 pesos; de 2.295 pesos por carga para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 441.395 pesos y no exceda de 688.427 pesos. Las personas que tengan acreditadas o acrediten cargas familiares y cuyo ingreso mensual sea superior a 688.427 pesos no tendrán derecho a las asignaciones señaladas.

A contar del 1 de marzo de 2019, de 12.364 pesos por carga para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de 315.841 pesos; de 7.587 pesos por carga para aquellos

beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 315.841 pesos y no exceda los 461.320 pesos; de 2.398 pesos por carga para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 461.320 pesos y no exceda los 719.502 pesos. Las personas que tengan acreditadas o que acrediten cargas familiares y cuyo ingreso mensual sea superior a 719.502 pesos no tendrán derecho a las asignaciones señaladas.

Todos los montos indicados se reajustarán el 1 de marzo y el 1 de septiembre de 2020, conforme a los mecanismos que define el proyecto de ley.

Adicionalmente, se incrementa el valor del subsidio familiar establecido en el artículo 1° de la ley N° 18.020, de tal forma que su valor a partir del 1 de agosto de 2018 será de 11.887 pesos, y desde el 1 de marzo de 2019, de 12.364 pesos.

Este último monto se reajustará el 1 de marzo de 2020 y el 1 de septiembre del mismo año, conforme a los mecanismos que define el proyecto de ley.

En materia de fuentes de financiamiento, el informe financiero detalló que el mayor gasto que represente la aplicación del proyecto de ley en 2018 se financiará con cargo a los recursos del Tesoro Público. Para 2019 y 2020 los recursos serán provistos en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Todos los artículos del proyecto fueron aprobados en la forma propuesta en el mensaje y en la forma que se indica en el informe respectivo de estas comisiones unidas.

La diputada Alejandra Sepúlveda votó en contra de la idea de legislar y de todos los artículos del proyecto.

Concurrieron con su voto los siguientes integrantes de la Comisión de Hacienda: Pepe Auth, Boris Barrera, Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), Manuel Monsalve, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Marcelo Schilling, Enrique van Rysselberghe y Gastón von Mühlenbrock.

Concurrieron con su voto, los siguientes integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social: Ramón Barros, Miguel Angel Calisto, Sofía Cid, Francisco Eguiguren, Tucapel Jiménez, Maite Orsini, Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum, Raúl Soto, Enrique van Rysselberghe, Gael Yeomans y quien habla, Gastón Saavedra.

Es cuanto puedo informar

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, hace un mes el gobierno ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de reajuste del salario mínimo que regiría por un largo período de cuatro años. En concreto, involucraba un aumento inmediato de 7.500 pesos, pero que alcanzaría y superaría la barrera de los 300.000 pesos en 2020. En esos cuatro años el aumento total sería de 19,8 por ciento nominal; es decir, poco menos de 2 por ciento real por año.

Es cierto que el trámite fue intenso y accidentado, pero el hecho concreto es que hoy votaremos un reajuste por un período de solo dos años, con un primer aumento de 12.000 pesos, en lugar de los 7.500 pesos del proyecto anterior; que superará los 300.000 pesos en 6 meses más, y que en un período de 24 meses representará un reajuste nominal de 15 por ciento, es decir, más de 8 por ciento real.

¿Cómo se explica que en solo dos años el salario vaya a crecer lo que el gobierno pretendía que ocurriera originalmente en el lapso de cuatro años? ¿Qué explica la tremenda distancia entre el proyecto original y lo que aprobaremos hoy?

Si aquí no hubiera oposición y estuviera solo el oficialismo, si el pueblo no hubiera puesto en el Parlamento una mayoría opositora, se habría aprobado el reajuste que quería el gobierno para cuatro años, equivalente a poco menos de 2 por ciento anual.

Si se aprueba hoy este reajuste es porque hubo oposición, patriota o antipatriota -eso lo juzgarán ustedes-, pero el hecho es que lo que aprobaremos hoy es muy superior a lo que el gobierno presentó hace un mes al Congreso Nacional.

Como dijo el diputado Ramírez, esto tiene dos caras. Se puede celebrar la flexibilidad del gobierno, encarnada en el ministro de Hacienda; es cierto que la flexibilidad fue tardía, pero igual es bienvenida.

Por su intermedio, señor Presidente, solo quiero decir al ministro Larraín que alerte al Presidente de la República de los riesgos que implica dividir a los chilenos, en particular a los integrantes del Parlamento, entre patriotas y antipatriotas. Es demasiado semejante a la división entre personas y humanoides; es un estímulo a la polarización que paraliza.

Le quiero decir al Presidente de la República que no juegue con fuego, que no contribuya a la polarización del país. Establezca dialogo verdadero, reconozca el derecho que tenemos los diputados de oposición a representar los intereses del pueblo en el Parlamento, asuma la igualdad de trato hacia el oficialismo y la oposición. Los acuerdos se construyen sobre la base del respeto al adversario. Sin eso, tendrá lo que quiere: un país dividido, un país polarizado, pero eso no contribuye a que la patria avance.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, más que ahondar en las cifras, dado que todos sabemos que el monto del salario mínimo subirá a 288.000 pesos -agregando el mes de agosto, que se había perdido-, que desde marzo subirá a 301.000 pesos -la famosa luca- y después aumentará de acuerdo al crecimiento del país, medida que me parece bien.

Pero también quiero agregar un par de reflexiones respecto de lo que ha sucedido con esta negociación del salario mínimo y particularmente con este proyecto de ley.

Primero, hay que sacar un aprendizaje, y no solo criticar. No recuerdo si ha pasado antes, pero este proyecto de ley ingresó increíblemente tarde. El gobierno se tomó todo el tiempo del mundo y lo presentó sumamente tarde. Además, se trató de imponer una mirada respecto de un monto, y no obstante que se habló de dialogar, lo cierto es que nunca se dialogó con la oposición. Como señalé varias veces, se dialogó con algunos sectores, pero no con todos, pero después se nos criticaba por no estar dispuestos al diálogo.

Luego, cuando votamos a favor el informe de la Comisión Mixta, Chile Vamos -el oficialismo- lo rechazó pero se nos culpó a nosotros. Después se presentó el veto.

Posteriormente, junto con hacerse un llamado al diálogo, en forma paralela se desarrolló una estrategia comunicacional, en la que a través de redes sociales institucionales se denostó a aquellos diputados que habían votado a favor del proyecto de ley. Recordemos que algunos diputados del oficialismo, durante el período presidencial anterior, recurrieron a la Contralo-

ría General de la República para reclamar por el uso de redes sociales institucionales, pero después vimos una estrategia comunicacional, orquestada desde La Moneda, con la finalidad de desprestigiar a los diputados que habían aprobado el proyecto de ley, incluso con información falsa.

Por último, está la famosa entrevista del Presidente de la República, que lamento profundamente. Todos tenemos derecho a equivocarnos, y después nos arrepentimos de algunos de nuestros dichos; sin embargo, el Presidente de la República debe ser más cuidadoso al usar ciertos términos.

Recuerdo que, hace muchos años, se publicó un titular en el diario La Segunda, en que se calificó de antipatriota a un grupo de dirigentes sindicales, el denominado grupo de los 10, y todos sabemos cómo terminó esa historia. Es más, ayer releí el decreto en que se quitó la nacionalidad chilena a Orlando Letelier y en él se le califica de antipatriota.

Por eso, debemos tener mucho cuidado con las palabras que se dicen y, sobre todo, si quien las señala es el propio Presidente de la República. Esas son las enseñanzas que debemos recoger para que no se repitan en el futuro, porque lo único que hacen es dividir y polarizar al país. No se entiende que se llame al diálogo y, al mismo tiempo, se realicen declaraciones que lo único que hacen es dividir a los chilenos.

Ahora bien, lo positivo -hay que decirlo- es que se logró un acuerdo. La verdad es que no podemos rechazar el proyecto porque no nos podemos dar el lujo de dejar a los trabajadores sin reajuste; tenemos la obligación de hacerlo, pero hubiésemos querido que el monto del reajuste fuese mayor, tal como lo solicitó la CUT, que pidió llegar a los 420.000 pesos mensuales, que equivale al costo de la canasta familiar para que cuatro personas puedan vivir dignamente. La cifra que se alcanzó fue la más alta que se pudo lograr y fue gracias a la oposición que se subió el guarismo y se acotó la plurianualidad, la cual, en el fondo, buscaba quitarle a los trabajadores la posibilidad de poder negociar año a año. Me hubiese gustado que se negociara año a año, aunque se hará cada dos años.

Finalmente, con mucha preocupación, observo que junto con las declaraciones y la estrategia comunicacional que ya señalé, el Presidente de la República informó que se va a ingresar al Congreso Nacional una reforma laboral que lo único que pretende es quitarle la titularidad a los sindicatos, incorporando nuevamente a los grupos negociadores, lo que sin duda generará una gran discusión, porque todos sabemos lo que pasa con los grupos negociadores, que negocian y logran acuerdos, pero después nadie hace un seguimiento a esos acuerdos. El otro punto de conflicto es el cambio de la extensión de beneficios dentro de la reforma laboral que ingresará el gobierno.

Votaré a favor del reajuste para los trabajadores de Chile.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, primero, saludo al ministro de Hacienda, que nos acompaña.

En nombre de la bancada de la Democracia Cristiana, es muy grato ratificar el acuerdo que hemos logrado para aprobar finalmente este reajuste del monto del ingreso mínimo mensual.

Es muy importante reconstituir la historia, la que, a pesar de todo lo que se ha dicho, señalará que la Cámara de Diputados y el Senado de la República aprobaron el reajuste propuesto por el Ejecutivo, pero que después el gobierno presentó un veto que dejó sin efecto lo anterior.

Por lo tanto, rechazamos absolutamente todo el aparataje comunicacional que, de forma artificial, llevó a cabo el gobierno la semana pasada, obligando a los intendentes a emplazar, vía redes sociales, a los parlamentarios, lo que afectó la convivencia cívica y la relación entre el Congreso Nacional, en que la oposición es mayoría, y el Ejecutivo.

Por el respeto a las instituciones, espero que esta guerrilla verbal entre el gobierno y el Congreso Nacional, vía redes sociales, no se vuelva a repetir, porque eso denigra a la república.

La Cámara de Diputados aprobó el reajuste al salario mínimo, el Senado también lo hizo, y así se envió al gobierno para su promulgación.

Me alegro de que finalmente los que ganen sean los trabajadores que hoy reciben una remuneración de 276.000 pesos, pero que en septiembre recibirán 288.000 pesos, y que el 1 de marzo del próximo año van a tener un reajuste que les permitirá llegar a 301.000 pesos mensuales, cifra que se mantendrá hasta marzo de 2020 y se negociará luego en agosto de ese mismo año con un reajuste base de IPC más 2,5 por ciento real, tal como se propuso en el Senado y en la Comisión Mixta, a lo cual el gobierno no accedió en su momento.

Tenemos que sacar muchas lecciones respecto de este episodio. El lunes, los diputados y senadores demócratacristianos hicimos un llamado al gobierno a que se entregara una compensación a los trabajadores por el atraso en el pago del reajuste en la remuneración de agosto. Esa humilde compensación se logró y permitirá que los trabajadores reciban en la liquidación de septiembre 2.000 pesos más.

Tenemos que entender, y ese es el planteamiento que le hemos hecho al ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, que si bien la ciudadanía puso al Presidente Sebastián Piñera en La Moneda, la misma ciudadanía determinó que la oposición fuese mayoría en el Congreso Nacional, lo que significa que ninguna de las partes puede imponer sus términos a la otra como si esto fuera un juego de todo o nada.

En democracia hay que dialogar, sin tergiversar la verdad, y legislar en beneficio del bien común.

Me alegro de que, al final del camino y después de todos estos dimes y diretes, de esta polémica absurda que denigra la relación entre los órganos colegisladores, hayamos logrado un acuerdo en el que los grandes beneficiados sean los trabajadores.

Por lo expuesto, anuncio que vamos a aprobar, tal como ya lo hicimos antes, este proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, espero que hoy termine este triste espectáculo originado por la falta de capacidad de entendimiento, por no ponerse en el lugar del más necesitado y por la tozudez.

Aquí se ha fijado en mil pesos la capacidad negociadora de los trabajadores y se ha generado un falso gallito político de manera prepotente, en el que si no me gusta como votas, te veto; si no comparto tu forma de votar, te critico a través de cuentas oficiales de *Twitter*. Autoridades locales de poca monta, de forma ignorante, me han criticado cómo voté. ¡Ellos son los apitutados que nunca han ganado un sueldo mínimo!

Yo no soy empleado del gobierno ni de un partido político. Ellos no me pagan el sueldo, sino los trabajadores y los ciudadanos, con sus impuestos. Por esa razón mi empleador es el pueblo.

No tengo nada personal contra el gobierno ni tampoco soy de oposición por votar como creo. Sin embargo, sí es personal mi apoyo a la gente de mi región y del país, a quienes el sueldo mínimo no les permite llegar a fin de mes.

En Magallanes, con este sueldo líquido de aproximadamente 250.000 pesos no se paga ni siquiera un arriendo. Sí soy oposición, pero de la injusticia, de la desigualdad y de la pobreza.

Tenemos trabajadores con hasta dos trabajos para llegar a fin de mes, solo para pagar las cuotas e intereses de los remedios, de la alimentación, es decir, de lo más básico. Me refiero a esos trabajadores que en Santiago pasan horas arriba de una micro y llegan a su casa sin aliento. Eso explica la baja tasa de natalidad y los divorcios. Con tanto trabajo y con ese sueldo, ni intimidad se puede tener.

La gente no paga las cuentas con vetos, con reajustes de IPC o con plurianualidad. No es eso lo que la gente quiere, sino un sueldo ético para pagar las cuotas, el día a día, no este salario que da para arroz, para salchichas y para sopas Maggi.

Sé que este aumento es mucho mejor que los anteriores. Eso no lo voy a discutir, pero no por eso deja de ser un sueldo penca. Es igual de penca que el de los gobiernos anteriores. Este no es un tema de izquierda o de derecha, sino un tema ético. Los sueldos eran pencas y siguen siendo pencas a pesar de este reajuste. No me hago cargo de lo que ocurrió en el pasado, porque no formaba parte del Parlamento, pero sí del futuro. Y esto se lo diré a cualquier gobierno.

Como dicen algunos, cada vez que hay que quedar bien con la clase media se saca en procesión a la Virgen del Carmen. Sin embargo, lo cierto es que las pymes no pueden absorber la empleabilidad con este alto costo. Tenemos que atacar el problema de fondo, apoyar a las pymes, y no hacer lo que hoy se hace, esto es, ahogar a la mediana y pequeña empresa.

Antes de estar sentado acá, era pequeño empresario, y nunca le pedía nada al Estado. Creo que los pequeños y medianos empresarios no le piden nada al Estado. Este se llena la boca diciendo que genera empleabilidad, pero en realidad lo hace el emprendedor.

Señor Presidente, lo que falta es apoyo a las pymes; tener un BancoEstado que no sea uno más de la plaza; que el Servicio de Impuestos Internos no esté siempre acosando al pequeño empresario; que el Servicio de Tesorerías no cobre intereses aberrantes cuando alguien adquiere una deuda fiscal; que las licitaciones públicas dejen de ser tan chantas, tan arregladas para los amigos de los alcaldes y de los gobiernos, igual que las capacitaciones y los proyectos de emprendimiento, que siempre son ganados por los mismos. Basta ya de competencia desleal en el *retail*, que entrega créditos con tarjetas propias, con seguros e intereses igual de chantas.

Una persona de cuarenta años, sin ninguna laguna previsional, con un salario de 220.000 pesos, recibirá en 25 años más una jubilación de 140.000 pesos. Hago esa simulación a través de las páginas de las AFP. Con esas pensiones miserables lo único que hacemos es generar una fábrica de pobreza para el futuro.

No me voy a oponer a este reajuste, porque las cosas no pueden seguir como están y no se pueden cambiar inmediatamente, pero trabajemos por fortalecer al que da el trabajo, que es la pequeña y mediana empresa.

Próximamente tendremos la oportunidad de discutir una reforma tributaria. Hagámoslo pensando en los medianos y pequeños empresarios.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, existen dos grandes problemas que subyacen en la discusión del salario mínimo.

Primero, no sería problema la forma en que se reajusta el salario mínimo -una vez al año, cada seis meses o el intervalo que sea- si hubiese una buena manera de realizar la negociación y si el salario mínimo estuviera alineado con un piso mínimo. En general, otras economías capitalistas del mundo tienen pisos mínimos vinculados al costo de la vida. Da lo mismo el reajuste y su forma de otorgarlo si seguimos teniendo un salario mínimo desalineado del tamaño de la economía.

Hoy, los 276.000 pesos ni siquiera permiten superar la línea de extrema pobreza para un hogar promedio de cuatro personas. La línea de extrema pobreza está en 278.000 pesos y la línea de la pobreza para un hogar promedio de cuatro personas está en 417.000 pesos.

¿Por qué esto es importante? Porque el objetivo de la política del salario mínimo a nivel mundial y en Chile, que parte en 1937 bajo el concepto de sueldo vital, es que el trabajador pueda satisfacer sus necesidades básicas y las de su grupo familiar.

No tiene sentido que obligatoriamente tenga que haber una segunda persona que deba trabajar por el mínimo para que la familia recién pueda superar la pobreza. El hecho de que esa posibilidad sea voluntaria es otra cosa; pero en Chile es obligatorio que deban trabajar dos personas en una familia de cuatro para recién superar levemente la línea de pobreza.

Un segundo problema es que hay tres o cuatro formas de revisar los reajustes del salario mínimo en el mundo. Chile tiene una de las más malas, consistente en que el Ejecutivo propone un proyecto de ley que a veces se discute con los actores incumbentes, trabajadores y empresarios, de manera no vinculante. Vale decir, les consulta, y después, en el Congreso, se discute y se proponen algunas indicaciones. En ese escenario, el Ejecutivo tiene la facultad, si no llegan a acuerdo ambas cámaras, de restituir el proyecto con un veto presidencial, como sucedió en esta ocasión.

En otras partes del mundo el salario mínimo se discute en el marco de una negociación colectiva. Existe una negociación a nivel nacional entre trabajadores y empresarios; es una negociación mucho más fuerte, porque se establecen los pisos mínimos directamente entre las partes, aunque a veces existe una mediación del Estado. Acá eso no existe de ninguna manera.

Por ello, a mi juicio, la plurianualidad deja de ser relevante si el salario mínimo está totalmente desalineado con la economía; no tiene mayor impacto. Si estuviéramos hablando de al menos 420.000 pesos, entonces sí tendría sentido hablar del momento de reajustar el salario mínimo y de la forma de hacerlo. El tema de la periodicidad hoy no tiene mucho sentido con salarios mínimos como el nuestro.

Si fuéramos coherentes con los estándares que el propio Estado chileno ha fijado, el salario mínimo debería estar al menos en 417.000 pesos, porque el informe estadístico de la canasta alimenticia señala que para una familia de cuatro personas la línea de la pobreza está fijada en ese monto.

¿Tiene coherencia que el salario mínimo, que fija el propio Estado, no permita superar la línea de la pobreza de una familia promedio? Hay quienes señalan que si en una familia trabajan dos personas, podrían superar la línea de la pobreza. Eso es una trampa. La política de salario mínimo debe procurar que una sola persona, integrante de un hogar promedio conformado por cuatro personas, saque a su familia de la pobreza. De otro modo no se cumple con la expectativa de un salario mínimo, pues se obliga a que otro integrante del hogar trabaje, con todos los impactos que ello significa.

El Fondo Monetario Internacional proyectó que este año, en Chile, el PIB por persona superará los 25.000 dólares. Uno esperaría que este valor permitiera que el salario mínimo satisficiera no solo las necesidades básicas, sino un poquito más.

Otro argumento para mantener el ingreso mínimo bajo la línea de la pobreza es el supuesto efecto negativo en el empleo. Sin embargo, la teoría económica ha demostrado que no existe una relación directa entre aumentar el salario mínimo y un efecto negativo en el empleo, pues ello depende del momento en que se haga. Por ejemplo, si se aumenta el salario mínimo en 150.000 pesos cuando la economía está disminuyendo su crecimiento en 2 por ciento, ello sin duda puede tener un impacto. Pero los argumentos siempre han sido los mismos: cuando Chile crece, se dice que no es el momento de colocar piedras en el camino, porque vamos creciendo bien. Otro argumento es para qué detener el crecimiento cuando Chile no está creciendo mucho, porque con mayor razón eso podría generar problemas.

En suma, siempre tenemos excusas para no asumir el reto de contribuir con un acuerdo sustantivo y robusto para que 800.000 chilenos dejen atrás el estado de pobreza, y permitir que a partir de su trabajo se desarrollen como personas dignas en el país que todos queremos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a los ministros presentes en la Sala.

A nadie en esta Sala le asisten dudas de que mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos ingresos es un objetivo del que somos responsables como parlamentarios. Hasta hoy nos hemos abocado a buscar ese objetivo mediante la política fácil del sueldo mínimo. Sin embargo, como siempre, los grandes olvidados son aquellos que se esmeran día a día por sacar adelante sus pequeñas y medianas empresas, y que son, precisamente, quienes están obligados al pago del sueldo mínimo. Me refiero a aquellas pequeñas y medianas empresas en donde se ubica la mayor cantidad de trabajadores que obtienen el sueldo mínimo.

Con el mismo ahínco con que muchos de los presentes defienden en esta Sala el aumento del salario mínimo, también deberían defender que se propicien mecanismos de apoyo e incentivo para las pequeñas y medianas empresas, a fin de mejorar su productividad y, con

ello, los sueldos de sus trabajadores, porque un aumento muy fuerte del salario mínimo, claramente, puede afectar la empleabilidad de los trabajadores en lugar de beneficiarlos.

Insisto: nuestra principal motivación a lo largo del período legislativo debería ser que cada día menos trabajadores ganen el sueldo mínimo, y eso se logra mediante el ingreso de proyectos de ley que potencien políticas de innovación, productividad y competencia, en lugar de estar discutiendo hasta última hora temas como este.

La única forma real de beneficiar a nuestros trabajadores es entregar herramientas a las pequeñas y medianas empresas: flexibilizar los altos impuestos a los que están sometidas, flexibilizar las políticas laborales, innovar y fortalecer modalidades como el teletrabajo y el cibercomercio. De esa forma es más probable que los ajustes al salario mínimo se traduzcan en beneficios reales para los trabajadores. En lugar de seguir apretando a la gallina de los huevos de oro hasta asfixiarla, deberíamos preocuparnos de entregarles una legislación que les facilite el trabajo e incentive a crear más empleos.

Apoyo el proyecto, pero hago un llamado a mis colegas a que trabajemos en mecanismos reales de incentivo para la creación de más fuentes de empleo y el aumento de la productividad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, nuevamente nos reunimos, después de la fallida tramitación del proyecto de sueldo mínimo que el gobierno decidió vetar y que el oficialismo decidió dejar ir cuando rechazó la reposición de lo que habían aprobado ambas cámaras en la Comisión Mixta y, por lo tanto, dejar sin reajuste durante el mes de agosto a los trabajadores que reciben el sueldo mínimo.

Nos reunimos para hablar de quienes trabajan 45 horas a la semana y tienen que llegar a su casa con la frustración y la impotencia de ver cómo su familia no logra salir de la línea de la pobreza.

En este contexto, entendiendo que no es posible salir de un día para otro de la línea de la pobreza y llegar a los 422.000 pesos líquidos que se requieren para que una familia, por ejemplo, de cuatro personas pueda cumplir ese objetivo, le hicimos una propuesta al gobierno. Nos acercamos al Ministerio de Hacienda y entregamos nuestra propuesta para lograr, en un periodo de seis años, obtener un cambio en nuestro sistema de salario mínimo, para que pudiera ser suficiente para salir de línea de la pobreza. Lamentablemente, no recibimos una buena respuesta en este sentido.

Si bien estoy de acuerdo con lo que expresó el diputado Pepe Auth respecto de que en el Congreso Nacional se logró mejorar la propuesta del gobierno, y que ello no habría sido posible si el gobierno hubiese tenido la mayoría y hubiese pasado por encima del Congreso, como Frente Amplio estuvimos dispuestos a aprobar la propuesta que salió de la Comisión Mixta. Si bien no nos convencía el monto, sentíamos que era urgente para que los trabajadores que hoy reciben el sueldo mínimo obtuvieran un reajuste en agosto y, de esa manera, vieran los frutos de esa negociación política.

Lamentablemente, el veto presidencial -responsabilidad del Ejecutivo y del oficialismo- impidió tener un reajuste en agosto.

Ahora, no puedo dejar de comentar lo violentas y tergiversadas que resultaron las comunicaciones por parte del gobierno. Durante la semana pasada se faltó a la verdad en las comunicaciones oficiales de las cuentas de las distintas intendencias y del gobierno. El periodismo especializado tuvo que desmentir -aquí afuera- a varios ministros cuando empezaron a hablar de cosas que no tenían que ver con la realidad. Lo peor es que el gobierno instaló la idea de la buena y la mala oposición -los buenos y los malos- solo porque no estábamos de acuerdo con el veto presidencial impuesto por el gobierno, cuyos parlamentarios tampoco quisieron aprobar la reposición.

Se habló de patriotas y de antipatriotas, lo cual es sumamente violento en un contexto en que no dudo de que todos, de distinta forma, queremos lo mejor para el país. Podemos diferir ideológica y políticamente, pero el gobierno ha instalado un clivaje de patriotas y antipatriotas que no corresponde dentro de un diálogo democrático.

El lunes nos enteramos de un acuerdo político con un grupo de senadores, muy similar a lo propuesto en el veto, pero con una negociación que, paradójicamente, estará más cerca de las elecciones municipales. El gobierno decía que no quería que la negociación fuera en época de elecciones municipales. Sin embargo, paradójicamente, la trasladó a junio, julio y agosto de 2020. ¡Mucho más cerca de la elección municipal!

¿Qué ocurre? ¿Cuál es el punto que quiere ganar el gobierno y que nosotros, como Frente Amplio, no podemos aprobar? El gobierno, contrario a las recomendaciones de la OIT y a lo que significa la organización sindical en un país que no tiene negociación por rama y que tiene una débil tasa de sindicalización, quiere instalar la idea de reajustes automáticos. Sin embargo, si promediamos el 6 por ciento real de marzo de 2019 y el 2,5 por ciento real en 2020, da 4,25 por ciento, lo que no es ninguna cifra extraordinaria, histórica ni mucho menos. Si extendemos ese reajuste de 2,5 por ciento real, recién lograríamos superar la línea de la pobreza en 2034, contando en términos brutos, ni siquiera en términos líquidos.

Por lo anterior, como Frente Amplio vamos a aprobar en general la idea del legislar, como una señal de que es urgente que los trabajadores tengan un sueldo mínimo reajustado en septiembre. Sin embargo, vamos a rechazar los artículos 1, 2 y 3 del proyecto por no estar ni siquiera cerca de lo que quieren los trabajadores.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro.

Hace algunos días intervine para explicar lo que me pasaba con la discusión de este proyecto. Llevo 25 o 26 años observando las discusiones que se efectúan en la Cámara en relación con el sueldo mínimo, a pesar de que no corresponde al sector público, sino al sector privado, sin que se entienda que lo paga apenas 1,53 por ciento de las empresas grandes. Por eso, la semana pasada señalé que, ojalá, tuviéramos un sueldo mínimo diferenciado y detectáramos aquellas empresas del *retail* que pagan el sueldo mínimo que tenemos, lo cual no justificamos por ningún motivo, porque claramente no alcanza, no cumple con los estándares con que hoy se mide la pobreza y, como se ha señalado, produce una suerte de inequidad e injusticia.

Si no tenemos un sueldo mínimo diferenciado, generemos el sello del sueldo ético, para reconocer a aquellas grandes empresas que pagan sueldos que están por sobre el ingreso mínimo.

Cuando desde aquí, desde esta Sala, se nos ocurre subir el sueldo mínimo 9 por ciento en seis o siete meses, porque pensamos que es muy poco y que tenemos que llegar a un sueldo de 400.000 pesos, no entendemos lo que le pasa al emprendedor que piensa que va a venir el trabajador que gana 400.000 pesos a decirle: “Si usted subió 9 por ciento el sueldo mínimo, súbame mi sueldo a 440.000 pesos.”. Y el que percibía 500.000 pesos irá a decirle: “Súbame el sueldo a 550.000 pesos.”, y a ese señor emprendedor le subimos en 9 o en 10 por ciento todos los sueldos que paga. Ese sería el resultado de esta discusión.

Cuando vemos este *show* -lo digo en referencia a cuando estuve afuera de esta Corporación, pues soy un diputado nuevo, pero por 26 años miré este *show* mientras trabajaba en empresas medianas-, nos encontramos con que los gobiernos tratan de ofrecer lo mínimo posible, sabiendo que esta discusión se va a estirar como chicle. Porque aquí todos, de oposición y de gobierno, muchas veces a través del populismo, se llenan la boca y dicen que el sueldo mínimo que se ofrece es totalmente irrisorio. Es lo que uno ha visto y este *show* lo vemos todos los años. Realmente, cuesta encontrar personas que se den cuenta de que aquí estamos metiendo la mano al bolsillo del pequeño emprendedor y le decimos: “Señor, nosotros los diputados, elegidos por el pueblo, le estamos diciendo a usted que tiene que pagar más, porque imagínense lo que está haciendo al pagar 286.000 pesos”. En realidad, tendrá que entregarle el quiosco al empleado o, de lo contrario, tendrá que cerrar el quiosco porque no tendrá ninguna otra posibilidad de sobrevivir.

Ahora, identifiquemos a las empresas grandes, porque es lo que hay que hacer, de una vez por todas. Establezcamos un sello, de manera de reconocer a aquellas empresas grandes que hoy sí tienen la posibilidad de pagar un sueldo mínimo digno y no lo pagan. Por ahí tenemos que caminar. Debemos terminar con la práctica de condenar a nuestros pequeños emprendedores y de llenarnos la boca diciendo que queremos más y más, porque así podemos hundir nuestra economía, pues a nuestra economía la sustentan el empleo y los pequeños empresarios.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, hablamos de sueldo mínimo, con muy poca o prácticamente cero participación de los trabajadores.

El movimiento sindical chileno, nacido en las salitreras, con las mancomunales y con Luis Emilio Recabarren a la cabeza, tiene una historia escrita con sangre, una historia de triunfos y derrotas, una historia con dirigentes consecuentes y con otros no tan consecuentes.

Hoy, nuestro movimiento sindical -lo digo como trabajador de la construcción- está pasando por un momento muy difícil.

Tuve la suerte de participar en la constitución de CUT en Punta de Tralca, cuando el primer objetivo de los trabajadores a través de esa organización era luchar por la democracia de nuestro país. La democracia no vino con justicia social; por eso los trabajadores hoy siguen recibiendo un sueldo mínimo miserable, que no les alcanza para vivir dignamente.

Pero ahora no me voy a referir a los 300.000 pesos o a si es bueno o malo. Obviamente, es poco para los trabajadores. Más bien quiero hacer un análisis rápido de autocrítica. Fue justamente trabajando en la construcción, en la Patagonia, cuando escuché por primera vez al

ministro de Hacienda del gobierno anterior -mi gobierno-, el señor Arenas, que aplicó la palabra plurianualismo. ¿Qué significa eso? La negociación por más de un año. El movimiento sindical es un movimiento revolucionario, que tiene que estar en constante movimiento, y el derecho a negociar anualmente es un derecho adquirido. Lamentablemente, en nuestro gobierno y con la concomitancia de los dirigentes de la CUT, se empezó a aplicar el plurianualismo. Y ni tan tonto ni perezoso, hoy, el gobierno de Piñera sigue aplicando lo que nuestro gobierno le entregó en bandeja.

Por eso digo que hoy tengo contradicciones. Es de dulce y de agraz. Los trabajadores necesitan un reajuste; el propuesto es poco, pero lo necesitan. Pero, a la vez, hoy se va a consolidar el plurianualismo. Reitero, el derecho a negociar anualmente era un derecho adquirido por los trabajadores, y el plurianualismo, indudablemente, va en desmedro y profundiza el debilitamiento del movimiento sindical. Es como un Diazepam; el no tener el derecho a negociar anualmente es un adormecimiento.

Por eso digo que debemos hacernos una autocrítica como dirigentes políticos. Pero también, con el respeto que se merece nuestra máxima organización, que es la CUT, es hora de que el movimiento sindical también entre en un proceso de democratización, para lo cual se debe terminar con el sistema actual mediante el cual se elige a los dirigentes. Creo que el voto ponderado no representa realmente al movimiento sindical y al sistema democrático. Es por eso que hace años, junto con otros diputados, presentamos un proyecto para que las elecciones de las centrales sindicales, de las confederaciones y de las federaciones se efectúe sobre la base de “un trabajador, un voto”. Un sistema universal de elecciones.

Como políticos, debemos ayudar a la democratización y al fortalecimiento del movimiento sindical chileno, que es la única manera de poder negociar en mejores condiciones y así elevar la dignidad de los trabajadores chilenos.

He dicho

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a nuestro ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El proyecto que estamos discutiendo en la Sala se reduce a tres puntos y constituye una buena noticia para miles de trabajadores que perciben el ingreso mínimo.

En efecto, por una parte, el proyecto promueve un aumento del ingreso mínimo desde 276.000 pesos a 288.000 pesos a febrero de 2019. Junto con ello, además, se propone un incremento a marzo del mismo año a 301.000 pesos. Luego, contempla un reajuste contingente, según el crecimiento de la economía, al 1 de marzo de 2020, y que se espera que estará vigente hasta el 31 de agosto de 2020.

Se mantiene el concepto de plurianualidad, pero ahora por un período de 24 meses, concepto, dicho sea de paso, incorporado en nuestra legislación por la propia Presidenta Bachelet en las discusiones sobre ingresos mínimos anteriores.

Así las cosas, nos parece que la propuesta constituye el esfuerzo más grande que se haya realizado en esta materia en las últimas décadas, hecho que debe ser reconocido por todas las fuerzas políticas presentes en la Sala.

El punto quizás paradójico de todo esto es que, con ocasión de este proyecto, que establece un incremento del ingreso mínimo a todas luces superior a los propuestos por los gobier-

nos de la Nueva Mayoría, nos hemos encontrado con descalificaciones, trabas y obstáculos que, a la larga, provocarán no solo un profundo daño a nuestra convivencia política, sino también un clima enrarecido al interior de nuestra sociedad. Serán nuestros propios trabajadores los principales damnificados por la ineficacia de los políticos y legisladores.

Bajo este marco, es dable romper mitos. Como indiqué precedentemente, la plurianualidad es un concepto que no es propio solo de este gobierno, sino también constituyó una manera de aproximarse al ingreso mínimo implementado por la propia Presidenta Michelle Bachelet, el cual generó un ambiente positivo en el mundo laboral, toda vez que despolitizó la normativa, ya que se entendió que las mejores condiciones laborales de nuestros trabajadores no solo se logran a través de la dictación de leyes, regulaciones o normas, sino también con mayor crecimiento y mejor nivel de capacitación, entre otros factores.

Por otro lado, las crispaciones de la oposición en torno a la práctica del veto me parecen desproporcionadas, puesto que no podemos demonizar las herramientas que nuestro propio sistema político y democrático confiere a todos los gobiernos, facultad que, por lo demás, ha sido utilizada en más de 83 ocasiones por gobiernos de distinto signo político.

Por eso, luego de las bochornosas situaciones vividas la semana pasada con motivo de la votación del proyecto de ley que reajusta el monto del salario mínimo, debo manifestar mi satisfacción por el acuerdo alcanzado entre el gobierno y sectores de la oposición, en el que ha prevalecido, por lo menos hasta ahora, la concordia y los intereses permanentes y supremos de la patria y sus trabajadores, lo que sin duda rememora los momentos más luminosos de nuestra democracia, en los que Chile ha sido lo más importante. Por ello, felicito a los dirigentes políticos de gobierno y de oposición que pensaron en nuestro país por sobre las mezquindades de la confrontación política.

Por cierto, el acuerdo alcanzado tiene por objeto resguardar a las más de cien mil pymes establecidas en el país, así como -por qué no decirlo- a nuestra gran clase media, la que constituye un soporte de nuestra sociedad en los diversos aspectos de la vida política, económica y republicana.

Por las razones señaladas, anuncio que votaré a favor esta iniciativa, cuyo único norte son nuestros trabajadores, los que sin duda se ha visto perjudicados por estas dilaciones políticas.

Por último, quiero señalar que nuestra patria constituye no solo historia y presente, sino también representa un proyecto hermoso y permanente, el cual requiere nuestro máximo esfuerzo para hacer de Chile una nación más libre, próspera y democrática en beneficio de sus habitantes, principalmente de los más necesitados.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, no voy a hacer mayor referencia a la tramitación de que fue objeto el anterior proyecto para aumentar el monto del ingreso mínimo mensual, porque muchos de los diputados ya han hablado aquí del veto sustitutivo y señalado que se procedió con una actitud antipatriótica, entre muchas otras cosas

que, sin duda, dificultaron la relación tanto con el Ejecutivo como con los parlamentarios de gobierno.

El propósito de mi intervención es dar a conocer las razones por las que votaré en contra el proyecto que propone el reajuste del salario mínimo que se somete hoy a nuestra consideración, las que están basadas en varios aspectos que analizamos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Si al analizar esta iniciativa que establece el reajuste del salario mínimo no somos capaces de revisar el contexto en el que se lleva a cabo la negociación respectiva ni los problemas que enfrentamos en relación con lo que está ocurriendo con los trabajadores y las trabajadoras, lamentablemente, no podremos entender qué ocurre en esta negociación para acordar el reajuste al salario mínimo.

Por eso, en relación con la disculpa que se ha planteado en cuanto a que en este caso las perjudicadas serán las pymes, quiero decir que más del 28 por ciento de quienes hoy ganan el salario mínimo trabajan en grandes empresas; el resto labora en medianas empresas y un porcentaje muy bajo lo hace en pequeñas empresas, el cual alcanza solo al 1,2 por ciento de los trabajadores.

Por lo tanto, cabe preguntarse por qué el gobierno no focaliza su acción en el fomento productivo y en los subsidios dirigidos precisamente a la pequeña y mediana empresa, lo que no está ocurriendo hoy, puesto que subsidios para los trabajadores, como el bono al Trabajo Mujer y el subsidio Empleo Joven están dispersos, es decir, lamentablemente, no están focalizados.

Por otra parte, quiero llamar la atención de los diputados y las diputadas presentes en la Sala respecto de qué sucede cuando la oposición recurre al Tribunal Constitucional para plantear que los grupos negociadores son tan legítimos como los sindicatos. Cuando vemos esa actitud y cuando vemos cómo la Dirección del Trabajo, el máximo representante del gobierno en esa discusión, legitima, autoriza y dice que sí a los grupos negociadores, ¿qué se está haciendo? Lo que se está haciendo es igualar la condición entre los grupos negociadores y los sindicatos.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al ministro -que está saludando a algunos diputados muy gentilmente, como siempre- que si en el Congreso Nacional no somos capaces de empoderar a los sindicatos, si no somos capaces de defender la negociación que hicimos con las trabajadoras y los trabajadores en la legislatura pasada, lo que estaremos haciendo es cortarles los brazos para negociar colectivamente.

Lo que estamos tratando de decir es que queremos igualar la cancha para que se desarrolle la negociación, que es normal. Hoy me han llamado varios sindicatos y me han dicho: “Diputada, nosotros estamos en plena negociación colectiva, pero ninguno de los que estamos negociando en los sindicatos percibe el salario mínimo”. ¡Ninguno recibe el salario mínimo! Y eso es así porque cuando los sindicatos tienen buenos índices de sindicalización y son capaces de llevar a cabo una buena negociación colectiva, con el objeto de proteger los intereses de sus trabajadores, no necesitan la fijación del salario mínimo, de manera que este solo será un referente.

Entonces, por su intermedio, señora Presidenta, quiero decir al ministro que el contexto en el que hoy estamos negociando es pésimo para los trabajadores, pues constituye una señal en cuanto a que los grupos negociadores serán preponderantes en este tipo de materias.

El Presidente de la República ya nos dio a conocer la reforma que viene, la que será tramitada en momentos en que mientras la tasa de sindicalización está creciendo, la tasa de negociación colectiva no se condice con ese dato.

Por último, quiero señalar que lo único que hemos hecho durante todos estos años es preocuparnos del guarismo, del monto en que aumentará el salario mínimo, que en este caso para muchas familias en Chile será de 833 pesos diarios, lo que ni siquiera alcanza para comprar un kilo de pan. Eso es lo que estamos aumentando el ingreso mínimo: 833 pesos, monto que además no es líquido sino bruto...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señora **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, parece necesario recordar que veto significa vedar, prohibir.

Es necesario precisarlo, porque el gobierno y el oficialismo han salido a decir que la oposición ha sido obstruccionista, como si no fuera cierto que su gobierno aplicó un veto, como si no fuera cierto que aunque había un acuerdo entre ambas Cámaras y aunque se tuvo un proyecto listo en el despacho del Presidente Piñera, el Ejecutivo prefirió vetar y echar abajo ese acuerdo, sin importarle que eso implicaba dejar sin reajuste a los trabajadores y trabajadoras de Chile.

El Gobierno no puede pretender reemplazar la verdad con un diseño comunicacional que consiste en repetir una y otra vez lo que no es cierto. Chile no merece eso.

Para hablar de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores hay que ser constructivos, hay que ser patriotas y hay que ser razonables. Por eso, en un primer momento rechazamos el intento de clausurar por casi treinta meses la única posibilidad de los trabajadores y las trabajadoras de tener una negociación salarial que les permita seguir empujando una lucha urgente por tener sueldos justos y dignos.

Luego, fuimos parte de un acuerdo que involucró a ambas Cámaras cuando ese intento de bloquear este derecho justo de los trabajadores dejó de existir.

Recordemos que en Chile, un país serio y razonable según el oficialismo, no hay negociación por rama; es más, casi no hay negociación colectiva. Solo el 9 por ciento de los contratos están amparados por un contrato por negociación colectiva.

Entonces, ¿qué nos estaban pidiendo? Que transáramos, en nombre de la patria, el derecho fundamental de las trabajadoras y los trabajadores a negociar; que le diéramos un golpe de gracia a la ya deteriorada capacidad negociadora de los sindicatos. Nos estamos disponibles para eso, señora Presidenta.

En los países desarrollados, en los países razonables, los salarios son materia de negociación colectiva o, más específicamente, de negociación por rama. Eso quiere decir que los representantes de los gremios sindicales y empresariales negocian las condiciones salariales mínimas para cada sector económico. En todo caso, en esos países el sueldo mínimo que pagan las grandes empresas no es el mismo que el que pagan las pequeñas empresas. Eso se

debe a que la negociación por rama establece un mínimo para todas las empresas del sector, pero, al mismo tiempo, deja abierta la posibilidad para que en cada empresa los trabajadores y las trabajadoras logren salarios mejores, conforme a los ingresos de su empleador.

Digo esto, colegas, para que noten ustedes que estamos haciendo justamente lo contrario. Tal como han criticado voces académicas, estamos definiendo a nivel legal un salario mínimo único para todas las empresas, sin importar su tamaño, el que, por razones evidentes, debe ser un salario que pueda costear la pequeña empresa o la microempresa.

En otras palabras, estamos legislando un “microsalario mínimo”. Con razón, entonces, las pymes, como escuché comentar a un colega hace unos minutos, son una especie de Virgen del Carmen: la sacan para la procesión del salario mínimo una vez al año y la guardan para el resto de las discusiones. Es extraño que quienes abusan de ellas, las grandes empresas, sean los paladines de las pymes cuando se trata de discutir el salario mínimo. Es extraño, porque no vimos ni a la CPC ni a la Sofopa rasgar vestiduras por las pymes cuando discutimos con el gobierno el proyecto de pronto pago.

Los países que han cerrado la brecha de la desigualdad tienen negociación ramal. Bélgica, Alemania y Dinamarca, por mencionar algunos, son países que tienen un índice de desigualdad mucho menor al de Chile, y cuentan con ese derecho. Sin ir más lejos, Uruguay, que está a la vuelta de la esquina y tiene un PIB per cápita mejor que el de Chile, también tiene negociación ramal y cubre a más del 90 por ciento de los trabajos. Ni Uruguay, ni Bélgica ni Alemania están en la bancarrota. Al contrario, son países con altos índices de desarrollo.

En Chile, en cambio, el panorama es bien distinto. Nuestro PIB per cápita 2017 fue de 17 millones de pesos, aproximadamente, y mensualmente es de alrededor de 1.500.000 de pesos. En cambio, el ingreso medio es de 380.000 pesos.

¿Hasta qué punto la desigualdad es tolerable desde una perspectiva ética? ¿Hasta qué punto vamos a permitir que el trabajo sea tan mirado en menos?

Colegas, no estaríamos dando este debate nuevamente si el Ejecutivo no hubiese bloqueado un acuerdo adoptado por ambas cámaras. Insisto: si el Ejecutivo hubiese respetado ese acuerdo, no estaríamos debatiendo este nuevo proyecto ni tendríamos a los trabajadores y a las trabajadoras indignados por los intentos tozudos por bloquear sus derechos.

Esta materia no debe ser el espacio para la manifestación de tozudez ni de la falta de empatía; aquí debemos hablar de justicia social y del derecho a vivir sobre la línea de la pobreza, a vivir dignamente, porque desde ahí es donde los países llegan al desarrollo, y aun más importante es que desde ahí es donde pueden volverse países justos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señora Presidenta, parto por agradecer al gobierno y a los diputados que concurrieron al acuerdo, especialmente a los que votarán a favor, entre los cuales hay parlamentarios de gobierno y de oposición.

Fruto de ese acuerdo, aprobaremos el mejor salario mínimo en una década. Además, volveremos a aprobar una plurianualidad, como se ha hecho en cuatro ocasiones anteriores, en gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría, lo cual da certeza a las pymes respecto de cómo se comportará el salario mínimo en adelante, gracias a lo cual podrán planificar mejor sus finanzas, lo que, obviamente, les conviene a las pymes, a los trabajadores, a los consumidores, etcétera.

Así es que, primero, parto por agradecer y felicitar, porque considero que este es un proyecto de salario mínimo mucho mejor que los que hemos tenido en los últimos diez años.

No obstante, llama la atención que, siendo este un proyecto mejor que muchos otros del pasado, parlamentarios que aprobaron proyectos de salario mínimo peores hayan decidido rechazarlo. Algunos de esos parlamentarios se quejan amargamente de que el gobierno presentó un veto; pero es muy probable que si ellos hubiesen votado desde el principio favorablemente el proyecto del gobierno, que, como digo, es mucho mejor que lo que ellos aprobaron en el pasado, no habríamos pasado por este trance.

Por ello, lo que pido es contar el cuento completo.

Chile ha cambiado mucho en la última década. Déjenme darles un par de datos:

En los últimos diez años pasamos de 22 por ciento de los trabajadores que ganaban salario mínimo a 16 por ciento. Es decir, hemos logrado, con distintas políticas públicas, que trabajadores que antes ganaban el mínimo aumenten sus ingresos y dejen de ganar el sueldo mínimo. Eso es lo que explica, por ejemplo, que en veinte o veinticinco años Chile haya pasado de ser un país donde uno de cada dos habitantes era pobre, a uno en que uno de cada siete habitantes es pobre; de ser un país en el que hace veinticinco años el problema era la desnutrición infantil, a uno en el que el problema es la obesidad infantil; de ser un país en el que hace veinticinco años el problema era la cantidad de viviendas sociales, y hoy estamos hablando sobre la integración de las viviendas sociales en las comunas; de ser un país en el que el problema era la cobertura de educación, pues los niños ni siquiera iban al colegio, a uno que discute sobre la calidad de la educación que entrega.

Todo eso se explica porque Chile se ha desarrollado. Pero el triunfo que hemos obtenido progresivamente sobre la pobreza no se ha logrado a punta de hacer subir el salario mínimo. Hay que subir el salario mínimo, obviamente, porque los trabajadores merecen ganar el máximo que sea posible, para alejarlos de la línea de la pobreza y por un tema de dignidad; pero también sabemos que hay que hacerlo sin afectar a las pymes, que son las que generan el mayor número de puestos de trabajo, pero las que pagan el salario mínimo a la gran mayoría de los chilenos que perciben ese monto, y, finalmente, las que permiten que el país se desarrolle y se logren todas estas cosas que acabo de mencionar.

En ese sentido, este es un proyecto sabio, que lo que hace es subir lo más posible el salario mínimo. Es un gran proyecto, el mejor en diez años, pero procura no afectar a las pymes, de manera que puedan continuar en esta lógica de crecimiento que nos ha permitido desarrollarnos y progresar, y que ha traído mayor bienestar a todos los chilenos.

La historia del salario mínimo no parte hoy. Cuando uno discute el salario mínimo, ve, por ejemplo, lo que ha ocurrido en el pasado y el estado de la economía. Michelle Bachelet es la única Presidenta que puede mostrar el triste récord de cuatro años consecutivos de inversión negativa, situación que nosotros deberemos revertir.

Entonces, este proyecto de salario mínimo es bueno, es responsable, se ajusta al contexto económico-fiscal complicado que nos dejó el gobierno anterior y, por lo mismo, espero que se apruebe por una gran mayoría.

Para terminar, simplemente quiero repetir lo que dijo el Presidente Piñera: para que a Chile le vaya bien, se requiere un buen gobierno, pero también una buena oposición. Espero que en el futuro toda la oposición tenga la actitud que estamos viendo hoy, de aprobar un buen proyecto, de concurrir a un acuerdo y de poner sus puntos sobre la mesa para debatirlos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, este año la discusión del salario mínimo ha sido particularmente compleja, por las diferencias que se han suscitado entre el Ejecutivo y el Parlamento. Sin embargo, me parece que hemos soslayado o dejado de lado lo que debería ser el debate central: el significado verdadero del salario mínimo.

Para algunos, esto representa aquello que la economía está en condiciones de soportar; para otros, incorporando otra mirada, significa que no puede crecer más de lo que pueden pagar las pymes. Incluso más, algunos, tratando de zafar, repetirán, como siempre, que un aumento mayor del salario solo generará más desempleo o una subida de precios para solventar ese nuevo gasto.

He echado de menos una aproximación distinta al tema. Creo que ya no se trata de un problema estrictamente económico o técnico, sino de un problema ético.

Desde la encíclica *Rerum Novarum* en adelante, la doctrina social de la Iglesia se preocupó de la idea de un salario justo, más allá del concepto de salario mínimo, simplemente porque la remuneración por el trabajo debe estar orientada por el concepto básico de dignidad. Ello quiere decir que el salario del trabajador debe permitir el sustento digno de su familia, el ahorro para la vejez y, en una aproximación revolucionaria -en el buen sentido de este concepto-, el disfrute de una vida razonablemente digna. ¿Ha habido algo de eso en la discusión de este salario mínimo? Prácticamente nada.

En Chile, la línea de pobreza está fijada en 420.000 pesos para una familia de cuatro personas, lo cual significa que las 800.000 personas -hombres y mujeres- que, de acuerdo con la información oficial, ganan el salario mínimo están condenadas a vivir bajo la línea de la pobreza.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, no siento que el reajuste sea tan extraordinario como para sentirnos espectacularmente contentos.

Si solo trabaja una persona en la familia, a sus integrantes les alcanza apenas para comer. El endeudamiento de las clases más pobres es una realidad que en algún momento se va a transformar en un problema. Hace algunos años, monseñor Goic habló de un salario ético de 250.000 pesos; sin embargo, hoy seguimos planteando la discusión desde el punto de vista técnico y económico, no desde el punto de vista ético, desde lo que representa como idea de justicia social.

¿Es razonablemente moral y ético condenar a más de 800.000 personas a que vivan con un salario que está por debajo de la línea de la pobreza? Ese tipo de preguntas son las que debemos hacernos.

Así como el gobierno -de buena fe- ha planteado un conjunto de acuerdos nacionales en distintas áreas, por qué, pensando en esos chilenos y chilenas que lo pasan mal, no construimos un gran acuerdo nacional que nos permita, en un plazo razonable, tener un salario mínimo que alcance al menos la línea de la pobreza. Es posible hacer eso.

Países con un producto interno bruto similar al nuestro tienen un salario mínimo que alcanza el doble del que tenemos nosotros. Como ejemplo, podemos citar el que tenía Estados Unidos de América hace cincuenta años.

Ese es el imperativo que nos debe mover, el acuerdo que debiésemos alcanzar, y así terminar con la reyerta barata que hemos observado en estos días.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio solicito a los ministros, con el mayor de los respetos, que escuchen el debate.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señores ministros, se solicita su atención.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, pido que los ministros se sienten donde corresponde.

(Manifestaciones)

¿Hay algún problema por pedir el cumplimiento del Reglamento? Lo Dije con el mayor de los respetos.

Creo que todos debemos sacar lecciones de lo que ocurrió. Veo que al ministro Larraín no le importa mucho escuchar. En parte, porque no escuchó pasó lo que pasó.

Aquí se ha intentado instalar una posverdad, en el sentido de que la oposición rechazó el reajuste, en circunstancias de que la oposición lo aprobó, y no solo una vez, sino varias veces.

Lo que ocurrió es que el gobierno insistió tozudamente en la fórmula de la plurianualidad en términos inaceptables para la oposición e intentó imponer su visión, a pesar de no ser mayoría en el Congreso Nacional porque democráticamente así lo decidió la ciudadanía. Luego, el gobierno desató una campaña en redes sociales, probablemente digitada por la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, replicada por parlamentarios, gobernadores, seremis e intendentes. En el caso de la Región de Valparaíso, el intendente cometió el error de hacerlo en la cuenta institucional -mensaje que luego borró y lo hizo desde su cuenta personal-, por lo que todos los parlamentarios de oposición de la Región de

Valparaíso presentamos una denuncia ante la Contraloría basados en un requerimiento que en su momento presentó, entre otros, el diputado Gonzalo Fuenzalida, oportunidad en la cual se estableció con claridad lo que pueden y no pueden hacer las autoridades públicas a través de las cuentas institucionales. Eso lo tendrá que resolver la Contraloría.

Reitero: se desató esa campaña en redes sociales con la pretendida idea de instalar la noción del bloqueo de la oposición. Creo que fue una mala campaña de la Secom y una mala estrategia del gobierno, porque algunas altas autoridades, antes de la votación del veto, dijeron que no iban a presentar un nuevo proyecto de reajuste del salario mínimo. Sin embargo, aquí estamos discutiendo un nuevo proyecto del salario mínimo.

Lo que enrarece el clima, lo que crispa el ambiente es utilizar calificativos como el de antipatriota. Con el respeto que me merece la investidura del Presidente de la República, el lunes, cuando concurrí a la ceremonia de firma de un proyecto de enorme importancia e interés para todos los chilenos, como es el que moderniza el sistema notarial, le hice presente al Presidente que me parecía que ese no era el modo de tratar ni de tratarnos. La política ya está suficientemente desprestigiada como para que nosotros contribuyamos aún más a aquello.

No creo en la política de trincheras ni en la política de la guerra de guerrillas. Sí creo que el gobierno tiene que sacar lecciones del fallido proyecto inicial; debe entender que la democracia tiene estas singularidades; entender que si bien por decisión popular obtuvo la conducción del gobierno de Chile, en el mismo proceso electoral -por primera vez con un sistema proporcional, que representa de manera más fidedigna a la ciudadanía- se le otorgó mayoría a la oposición en el Congreso Nacional.

Como Concertación fuimos minoría durante veinte años, y no por decisión popular, sino por la existencia de los enclaves autoritarios, en los que se conjugaban tres variables: el sistema binominal, que sobrerrepresentaba a la minoría y subrepresentaba a la mayoría; los senadores designados y los altos *quorum* que aún persisten en la Constitución, que han sido calificados por la inmensa mayoría de la doctrina constitucional como *quorum* supramayoritarios de carácter antidemocrático, porque lo que establecen no es la búsqueda del consenso, sino entregar el poder de veto a una minoría y, por tanto, restringir el ejercicio de la mayoría.

Pero este no es el caso; no hay enclaves autoritarios que hayan resuelto que la oposición sea mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado. Fueron los ciudadanos los que así lo determinaron, los mismos ciudadanos que eligieron como Presidente de la República a don Sebastián Piñera Echenique.

Entonces, hay que sacar esa lección. Lo que debe haber, a partir de ahora, es otro tipo de relación entre gobierno y oposición.

Vamos a votar a favor de este reajuste del salario mínimo. Espero que esta lección nos sirva para los debates que vienen; de lo contrario, se va a crispar el ambiente...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, ¿de qué hablamos cuando hablamos de salario mínimo? Es una pregunta que debemos hacernos para que esta discusión no quede en el aire.

Las cifras del aumento promediadas -6 por ciento real en 2019 y 2,5 por ciento real en 2020- siguen siendo -me imagino que en esto hay consenso en la Sala- muy lejanas a las que necesitamos para llevar dentro de un plazo razonable a la superación de la línea de la pobreza a todos los chilenos y chilenas que ganan el salario mínimo.

La diferencia entre esta propuesta y el veto presidencial es que va a haber una instancia negociadora en agosto de 2020, dejando así una plurianualidad de 23 meses sin negociar, con un bajo reajuste automático entremedio, sin acuerdo con los trabajadores. Eso, para nosotros en el Frente Amplio, es fundamental. Repito: sin acuerdo con los trabajadores.

¿Por qué el gobierno estuvo dispuesto a enviar un veto presidencial y después volver atrás y presentar este proyecto? ¿Por qué estuvo dispuesto a mentir a través de la prensa? ¿Por qué estuvieron dispuestos a utilizar a los gobiernos regionales como pequeños ejércitos de desprestigio en contra de quienes pensamos diferente al gobierno en esta materia? ¿Por qué el Presidente de la República estuvo dispuesto a tratarnos, a quienes pensamos diferente al gobierno, como contrarios a la patria? ¿Por qué estuvieron dispuestos, en su momento, a dejar a los trabajadores sin reajuste durante agosto, por impopular que fuera? Creemos que por un motivo muy concreto y que marca una diferencia sustantiva entre lo que piensa la derecha y lo que pensamos nosotros: querían instalar la idea de que los reajustes pueden ser una cuestión meramente técnica, que se pueden realizar sin negociación y sin el concurso de los trabajadores. Querían que todos se convencieran de que no es tan relevante que las fuerzas organizadas de la sociedad sean parte de un debate tan importante como es el valor del trabajo. Desgraciadamente, hubo quienes en el Senado estuvieron dispuestos a ceder a esa presión, en un debate ideológico de fondo en el que tenemos una diferencia de fondo con este gobierno.

¿Por qué para nosotros, en el Frente Amplio, es importante y esencial la negociación colectiva y rechazamos la plurianualidad que propone el gobierno? Porque tenemos la profunda convicción de que la organización de los trabajadores, que sin lugar a dudas tiene que mejorar respecto de la situación actual, a diferencia de lo que cree la derecha, que la ve como un problema, es fundamental para la cohesión social.

Por lo tanto, este no es un problema técnico; no es un problema que se resuelva con un comité de expertos, como alguna vez se propuso. ¡No! Si algo han avanzado los trabajadores es gracias a sus propias luchas; no por acuerdo entre tecnócratas que los excluyen.

El diputado Ramírez, de la UDI, nos interpela a todos por haber aprobado salarios mínimos inferiores a este. Acá, en el Frente Amplio, no nos sentimos interpelados, porque también rechazamos reajustes que constituían migajas para los trabajadores.

Tenemos una crítica de fondo al pacto de la transición, que en algunas cabezas del gobierno y en ciertos sectores de la oposición sigue operando, como, por ejemplo, en la solución a este conflicto. Dijeron que habían llegado a un acuerdo con la oposición. No es cierto.

Este no es un problema de forma, sino de fondo. ¿Quién toma estas decisiones? ¿A quiénes necesitan para ello? La nueva lógica pareciera ser construir acuerdos, o debe ser construir acuerdos, con más diversidad, con más protagonismo del Congreso, porque durante la duración del sistema binominal las diferencias entre las coaliciones se diluyeron. Ese era el consenso inerte de la transición, pero hoy ya no es así, porque ya no hay solo dos fuerzas políticas representadas.

Por lo tanto, si quieren discutir estos temas deben considerar que hoy el Congreso es más diverso, es más plural y que hay una fuerza política diferente que no les va a llevar el amén en lo que quieran, y que no somos antipatriotas por ello.

En definitiva, con este proyecto el gobierno está condenando a que el sueldo líquido de los trabajadores, que ganan un sueldo mínimo tras una jornada de 45 horas de trabajo semanal y que tienen que mantener a una familia de cuatro personas, sea inferior a los 288.000 pesos. Esa es la línea de extrema pobreza.

Invito a todos a que nos cuestionemos sobre el valor del trabajo. ¿Qué justifica que 800.000 familias estén bajo la línea de la pobreza, ganando 288 lucas, y que nosotros ganemos 36 veces más? ¿Cuál es el valor de ese trabajo?

Como Frente Amplio vamos a votar a favor la idea de legislar, porque tenemos la convicción de que este es un debate que se debe dar y tenemos disposición al intercambio de ideas, pero vamos a votar en contra el fondo, por lo que aquí hemos expresado.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, para una adecuada discusión del reajuste del salario mínimo se deben tener todas las variables macroeconómicas sobre la mesa, para así, responsablemente, proponer un aumento que equilibre la legítima aspiración de los trabajadores con la delicada situación económica que ha experimentado el país en el último tiempo.

Efectivamente, la deficiente situación económica por la que atravesó el país durante los últimos cuatro años tuvo consecuencias importantes en el monto del salario mínimo. La irresponsabilidad del entonces ministro Arenas, quien propuso un aumento nominal del salario mínimo superior al 11 por ciento para el 2015, a pesar de que la cifra se esconde por haberla fragmentado en dos momentos, en julio y en enero, impulsada por los supuestos brotes verdes en nuestra economía, los que existían solo en su imaginación, generó un aumento salarial que no tenía justificación alguna en las tasas de crecimiento que había experimentado el país en los dos primeros años del gobierno de la Presidenta Bachelet.

En suma, el bajo crecimiento y la irresponsabilidad del reajuste en 2014 obligaron posteriormente al entonces ministro Valdés, en 2016, en un acto de responsabilidad política que fue apoyado principalmente por Chile Vamos, a plantear un reajuste que no mejoraba los salarios reales y que fue el más bajo de los últimos tiempos.

El aumento excesivo en el salario mínimo podría generar efectos nocivos en la economía, aumentando el desempleo y la precarización de las relaciones laborales al potenciar el número de trabajadores que ejercerán sus labores sin contrato de trabajo.

Recordemos que hoy en Chile son más de 300.000 personas las que reciben el salario mínimo, y quienes lo pagan son fundamentalmente pequeñas empresas, que representan el

92,4 por ciento de estas, a pesar de que lo que aquí se ha sostenido por otros parlamentarios. Estas se concentran principalmente en los sectores del comercio, la agricultura y las manufacturas, que no tienen las espaldas financieras para costear un aumento tan relevante del salario mínimo.

En cuanto al mecanismo de reajuste del salario mínimo, el propuesto por el gobierno aborda la problemática de forma correcta al alinear el aumento del ingreso mínimo mensual con las cifras de crecimiento que, según se proyecta, experimentará nuestro país en los próximos años.

En los últimos aumentos, que fueron de carácter plurianual, se amarró el monto, lo que puede ser perjudicial si la situación económica cambia o no cumple con las expectativas sobre las que se propuso un determinado reajuste. Tal es el caso de la negociación del 2014, en la cual se acordó un alza a dos años plazo, pero quedó demostrado que, de haberse tramitado nuevamente al año siguiente el salario para el período julio 2015-julio 2016, esa alza no podría haber sido mayor tras conocerse el bajísimo crecimiento de nuestra economía y la ausencia de los llamados brotes verdes prometidos por el entonces ministro Arenas.

En este punto, se debe comprender que continuará habiendo diputados de oposición que se manifiesten contrarios al proyecto, considerando que ya votaron favorablemente en otros años reajustes plurianuales por montos menores y sin conexión con las cifras de crecimiento, lo que constituye una irresponsabilidad si consideramos la experiencia que se tuvo con la crisis asiática y en el gobierno anterior.

Aun así, es evidente que cualquier monto del salario mínimo responsable que se proponga no permitirá solventar todos sus gastos a quienes lo reciben.

Debido a todo lo anterior es que se hace sumamente necesario generar propuestas alternativas para mejorar las condiciones laborales de los chilenos, con la finalidad de aumentar la productividad y el poder adquisitivo de los connacionales.

Es cierto que hay una responsabilidad ética y moral en establecer un salario mínimo lo más alto posible, pero que no genere empleo informal o desempleo, para que esos miles de chilenos sin trabajo no representen solo una cifra para algunos y puedan encontrar, finalmente, un empleo para mantener a sus familias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, antes que todo quiero saludar a la *lamngen* Emilia Nuyado en el Día de la Mujer Indígena, porque para mí ella es una fiel representante del pueblo y de la mujer mapuche.

¡Feliz día, compañera!

(Aplausos)

En relación con el tema que nos convoca, lamento que, por la poca capacidad de diálogo del gobierno, llevemos casi dos meses de tramitación del reajuste del ingreso mínimo y todavía no se pueda aprobar. También lamento que este proyecto esté lejos de otorgar un incremento que nos ayude a avanzar hacia un ingreso que permita la superación de la pobreza.

Sin embargo, no solo nos complican esos temas, sino también -y en mayor medida- la plurianualidad. Eso es lo que hemos tratado de transmitir al gobierno, lo que rechazaron los trabajadores y lo que nosotros rechazamos la semana pasada en la tramitación del proyecto anterior: la plurianualidad. Dicho rechazo no fue, como dijo el señor ministro, porque quisiésemos dejar a los trabajadores sin reajuste del salario mínimo.

Al insistir en la plurianualidad, el gobierno infringe el Convenio N° 131 de la OIT, que establece que, para fijar la plurianualidad, se debe negociar con los trabajadores. Claramente, eso no se hizo, sino que se determinó en forma unilateral.

Pero eso no nos extraña, porque la señal que da el gobierno es la misma que están dando las empresas a sus trabajadores en todas las negociaciones colectivas. Como he dicho en otras oportunidades, es resultado es peor aun, porque lo están haciendo avalados por la Dirección del Trabajo, y para demostrarlo daré solo un ejemplo, que salió publicado hoy en las noticias.

Un diario dice que un tribunal declaró ilegal el cambio de criterio de la Dirección del Trabajo sobre los pisos mínimos en la negociación colectiva. ¡Un tribunal lo declaró ilegal! ¿Y qué va a hacer la Dirección del Trabajo? Va a presentar un recurso de nulidad; o sea, va a insistir en tratar de torcer la ley, en desmedro de los trabajadores. ¡Esa es la señal que está dando el gobierno!

Además, el proyecto no refleja el carácter tripartito que debiera tener cualquier negociación que involucre a los trabajadores.

Como han dicho varios colegas, antes se había negociado un monto de salario mínimo por más de un año o con plurianualidad. ¿Pero cuál es la diferencia, que nadie ha mencionado? Cuando eso se hizo, se negoció con los trabajadores. No se estableció en forma unilateral, como ha insistido en hacerlo este gobierno.

A pesar de todo lo anterior, con la acción de los trabajadores y la unidad de la oposición, hemos logrado modificar la plurianualidad de cuatro años que pretendía establecer el gobierno en su primer proyecto, con un aumento inicial de 7.000 pesos y un incremento posterior, cuyo monto no recuerdo en este momento.

Ahora se mejoró el guarismo y se redujeron un poco los tiempos; sin embargo, sigue siendo excluida la opinión de los trabajadores y, en el fondo de este proyecto, se mantiene la plurianualidad.

Nosotros vamos votar a favor en general el proyecto, porque este reajuste es importante para los trabajadores y ellos lo están esperando, pero votaremos en contra todos los artículos que establecen la plurianualidad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, antes de refirme al salario mínimo, por su intermedio quiero saludar a todos los cristianos que estaban esperando que hoy se votara el proyecto de ley sobre identidad de género.

(Aplausos)

Quiero informarles que esa iniciativa se va a votar el próximo miércoles, pero de igual forma les agradezco que lleven dos días en Valparaíso, haciendo acto de presencia en el Congreso Nacional.

Respecto del salario mínimo, he escuchado con atención a varios diputados y, en verdad, es preocupante que un colega de la oposición diga que para salir de la línea de la pobreza se necesita un sueldo mínimo de 400.000 pesos. De los presentes, nadie está conforme con el sueldo mínimo que se está planteando; sabemos que es imposible salir de la línea de la pobreza con este sueldo mínimo.

Pero, ¡por favor!, varios de ustedes llevan más de un período, y en los gobiernos anteriores -en sus gobiernos- tenían mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados. ¿Por qué no votaron un sueldo mínimo de esa naturaleza? Porque habría sido irresponsable, porque las empresas que generan más trabajo, nos guste o no -no solo es un discurso del Presidente o del ministro del Trabajo-, son las microempresas y las pequeñas empresas.

Dicho lo anterior, quiero preguntar en forma responsable cuántos de los parlamentarios que hoy estamos presentes ha creado a lo menos un puesto de trabajo que ha tenido que financiar. ¡Somos muy pocos los que lo hemos hecho! Cuando tenemos la responsabilidad de pagar los salarios con nuestros recursos, ¡por Dios que cuesta! ¡Todo el mundo quisiera pagar sueldos buenísimos!

Alguien mencionó lo que hoy está ocurriendo en la Cámara de Diputados: que tenemos sueldos millonarios. Es cierto, y yo voté a favor de la posibilidad de rebajarlos. Pero también hay que decir que en el gobierno anterior se señaló que llegaban más parlamentarios -por eso la democracia está actuando, valga la redundancia, en forma más democrática-, con costo cero para el país. ¿Se acuerdan o no? Sin embargo, hoy todos los chilenos están pagando nuestros millonarios sueldos, con un aumento exponencial de parlamentarios.

¡Por favor! ¡Basta de discursos populistas! ¡Basta de quedar bien con Dios y con el diablo! Es necesario que transparentemos lo que estamos haciendo.

Me alegra que bajo el gobierno del Presidente Piñera los parlamentarios de oposición, mayoritariamente, voten a favor de este sueldo mínimo, que, repito, no es la panacea, no soluciona los problemas ni va a sacar a los trabajadores de la miseria y de la pobreza.

Insisto en que en los gobiernos anteriores tuvieron la posibilidad de mejorar este sueldo. Me acuerdo, como si fuera hoy, que la presidenta de la CUT insultó -hasta le sacó la madre- al ministro de la época, porque no estaba de acuerdo con el reajuste, y los parlamentarios votaron a favor el monto que el gobierno había propuesto, que no era ninguna maravilla, que no sacaba a los chilenos de la miseria ni sacaba a los trabajadores de la pobreza.

Por eso, me alegra hoy ser parte de esta Cámara. Agradezco a los parlamentarios de oposición que, a pesar de que no están ciento por ciento de acuerdo, van a apoyar este proyecto de ley que va a mejorar en parte el sueldo de los trabajadores.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, con mucho cariño, me sumo a los saludos al pueblo cristiano que está en las tribunas.

(Aplausos)

En especial, quiero saludar a los ministros Felipe Larraín y Nicolás Monckeberg, y agradecer a todos quienes se allanaron para tener un acuerdo que no busca más que mejorar los sueldos de los trabajadores que ganan menos en nuestro país.

La semana pasada nos fuimos con una tremenda frustración. No entendíamos qué razones de orden político pusieron en cuestionamiento el hecho de arribar a un acuerdo para subir el sueldo mínimo de agosto en el momento en que votamos.

Me reuní con varios trabajadores, por ejemplo, con los que trabajan en las bombas de bencina, y les pedí su opinión. Me dijeron: “Nos reventaron: por razones de orden político, nos dejaron sin reajuste en agosto”. Esa es la impresión de los trabajadores.

Aquí se dan miles de razones, pero al final los destinatarios, los que quieren recibir un reajuste, son los trabajadores. Se esgrimen como razones la permanencia del subsecretario de Redes Asistenciales, Luis Castillo, o la plurianualidad, etcétera.

Quiero decirles que, el miércoles 2 de julio de 2014, la prensa publicó que el gobierno y la CUT anunciaron un reajuste plurianual, y las cifras de ese reajuste eran paupérrimas al lado del reajuste que hoy estamos discutiendo. Entonces, molestan las vueltas de chaqueta.

Pero hoy quiero agradecer a todos quienes van a apoyar este reajuste, porque es importante para los trabajadores. Obviamente, no es lo que queremos, pero no por eso vamos a rechazar la idea de legislar y no por eso vamos a dejar sin reajuste a la gente.

Afortunadamente, hoy el Banco Central ya muestra el IPOM reforzado en cuanto al crecimiento del país, el que además se indexa a este proyecto en términos de los reajustes que vendrán en los meses que quedaron con algún grado de plurianualidad.

Espero que el proyecto sea aprobado, a fin de que se traduzca en un reajuste que llevará el salario mínimo a 301.000 pesos en marzo próximo. Es el mejor reajuste que ha habido en una década. Eso es indesmentible.

Asimismo, en función de que el ministro Larraín y el Presidente Piñera conduzcan el país como lo están haciendo y de que tengamos crecimientos muy superiores a los que vimos

durante los últimos cuatro años, esperamos tener un mejor reajuste cuando corresponda negociar nuevamente el salario mínimo.

Agradezco a ambos ministros su presencia en la Sala. Sé que estos han sido días en que podrían estar haciendo otras cosas. También agradezco a quienes se han allanado con su voto favorable a entregar este reajuste, porque lo demás sería inexplicable.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en verdad, creo que hay confusión en algunos diputados. Por su intermedio, aclaro al diputado Barros que el acuerdo plurianual de 2014 a que hizo alusión fue por dieciocho meses, y se llegó a él en una negociación entre la CUT y el ministro Arenas. Ese acuerdo se tradujo en reajustes que incrementaron el sueldo mínimo en 15.000 pesos, luego en 25.000 pesos y finalmente en 40.000 pesos, lo que, en moneda de 2014, es mayor a lo que hoy se está entregando, en los mismos dieciocho meses.

Al diputado Barros también se le olvida que ese acuerdo incluyó otra cosa, que sé que al sector que él representa no le gusta; pero no porque no le guste tiene que negarlo. Ese acuerdo incluyó el hecho de que el gobierno reconoció a la CUT y a los trabajadores organizados como los interlocutores en esta materia. Además, el gobierno reconoció que había que hacer una reforma laboral que diera más derechos y más posibilidades de organización a los sindicatos. Por eso, la CUT, independientemente de que el reajuste no fuera mayor y de que no se sentía ciento por ciento de acuerdo, accedió a firmar ese acuerdo.

¡Qué distinto lo que pasó en 2014 de lo que está pasando hoy! Les pido que reflexionen. El gobierno anterior fue capaz de sentarse y llegar a acuerdo con la organización de los trabajadores; entendió la importancia de reconocerla. ¿Qué hizo el actual ministro de Hacienda, señor Larraín, quien está presente en la Sala? Le dio un portazo a la CUT; nunca tuvo la voluntad de negociar, al igual que el ministro Nicolás Monckeberg, quien también está presente en la Sala. Nunca quisieron negociar con la CUT y prefirieron venir con su proyecto de reajuste al Parlamento. Más encima, después de que el Congreso Nacional opinó -no fue la opinión de una bancada, sino la del Poder Legislativo- y aprobó lo establecido por la Comisión Mixta, nos impusieron el veto presidencial.

¿Qué hizo entonces el Presidente de la República? Como su veto no fue aprobado, nos trató de antipatriotas. ¡Fíjense qué gesto más democrático! Aquí hay dos tipos de chilenos: los que están con Sebastián Piñera, que son los patriotas, y todo el resto de los chilenos, que somos antipatriotas cuando no lo apoyamos. ¿Esa es una concepción de democracia? ¡Por favor, señor Presidente! Eso realmente habla muy mal de cómo se entiende el deber o la responsabilidad de un Presidente de la República.

El lunes pasado, junto con bancadas de diputados de la oposición y la presidenta de la CUT fuimos a pedir al gobierno que enviara un proyecto de ley, porque, independientemente de las cifras, los trabajadores necesitan rápidamente un reajuste del salario mínimo, y no queremos que se pierda ni un mes en que se pueda entregar.

Por eso, votaremos a favor la idea de legislar y rechazaremos aquellos puntos que no compartimos, particularmente todo lo relativo a la plurianualidad, porque es absurdo que se

intente amarrar, tanto en el articulado como en un protocolo, que pasado este período haya otro período muy largo para negociar nuevamente el salario mínimo.

Por otra parte, no puedo dejar de plantear algo que me generó mucha preocupación al leer el diario El Mercurio del domingo pasado. En una entrevista en ese diario, el Presidente de la República no solo dijo que éramos antipatriotas, sino que también nos anunció que hacía un giro. Claramente uno podría decir: “Piñera giró hacia la derecha”. Eso no podría ser cuestionable, porque Piñera es un hombre de derecha; por tanto, decir que gira hacia la derecha no podría ser novedad para nadie. Pero la verdad es que lo que anunció Sebastián Piñera en la entrevista de El Mercurio del domingo fue que no giraba hacia la derecha, sino hacia la extrema derecha, y quiero explicar por qué. Porque anunció que su gobierno ahora se basa en cuatro grandes contrarreformas, en cuatro grandes cambios, que harán de Chile un país más injusto: primero, la modernización tributaria. ¿Qué es la modernización tributaria? Que las grandes empresas en Chile paguen menos impuestos; es decir, hacer más ricos a los más ricos, descontándoles impuestos. Según todos los expertos, se calcula que ello ascendería a alrededor de mil millones de dólares.

No contento con eso, también anunció una reforma previsional que fortalecería el sistema de AFP. ¡Gran cambio en beneficio de los chilenos y las chilenas! Ahora tendremos AFP fortalecidas que nos darán pensiones miserables.

Además, anunció una nueva reforma laboral, que, entiendo, está impulsando el ministro Nicolás Monckeberg. Nos dijo que los grupos negociadores van a retornar en gloria y majestad; van a tener todo el poder que quieran. Por supuesto, también van a terminar con la titularidad sindical. ¿Qué quieren en la práctica? Reducir derechos.

Por último, anunció un nuevo sistema -como no están presentes los ministros respectivos no entraré a detallarlo- que subvenciona la educación preescolar.

¿Cuál es el tema de fondo, que es muy importante tener presente? Si aprobamos las reformas que está impulsando Sebastián Piñera y si seguimos impulsando negociaciones espurias, en la práctica lo que estaremos haciendo será borrar con el codo todo lo que hicimos en cuatro años del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Eso es lo que se pretende hacer hoy: reformas que quieren hacer de Chile un país más injusto y desigual.

Por eso, es muy importante que, al calor de este debate, la oposición reflexione. Tenemos que unirnos para defender lo que avanzamos en los cuatro años con el gobierno de la Nueva Mayoría y de la Presidenta Michelle Bachelet. Son conquistas de los trabajadores del pueblo chileno, y nosotros, los diputados de la bancada del Partido Comunista, las vamos a defender con fuerza, con movilización...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la ministra Cecilia Pérez, al ministro Felipe Larraín y al ministro Nicolás Monckeberg.

Aquí como nunca vemos que hay dos Chiles: el Chile real, el de los trabajadores que quieren que se genere un acuerdo respecto del reajuste del sueldo mínimo, y el Chile político, que estamos viendo en esta Sala, donde pareciera que importa más hacer declaraciones más o

declaraciones menos, que realmente el fondo de lo que hoy estamos discutiendo, que es el reajuste del salario de más de 900.000 personas en Chile.

Quiero llamar la atención sobre esto, porque más allá de que estamos frente al reajuste más importante de los últimos dieciocho años, también estamos hablando de algo que es la esencia del Congreso Nacional: buscar acuerdos. Somos testigos de que el año pasado el 55 por ciento de los chilenos votó por el Presidente Sebastián Piñera y por su programa de gobierno. Pero también es cierto que en el Parlamento la oposición obtuvo más representantes y es mayoría. Eso significa que la ciudadanía necesita de nosotros, en el sentido de que tengamos vocación de acuerdos, vocación de entendimiento y, sobre todo, que cuando se trate de las personas y de los trabajadores de Chile podamos caminar hacia ello.

Por eso, llamo a valorar estos acuerdos.

Primero, agradezco al gobierno por haber dado todo para lograr este acuerdo; pero también a la oposición, que ha dado demostraciones -al menos una parte de ella- de que está disponible para trabajar por las personas y sus necesidades.

Por lo mismo, en Renovación Nacional apoyaremos este proyecto, porque creemos que es muy necesario para las 900.000 personas que serán beneficiadas, pero sobre todo porque, sin ser un reajuste que nos deje tranquilos -lo señalo porque el objetivo del proyecto no es resolver el problema de la pobreza, ya que no la va a solucionar-, se encamina en el sentido que buscamos.

Hay que tener claro que este país no partió el 11 de marzo de 2018, sino mucho antes. Durante años no se hizo ningún esfuerzo significativo como el que se está haciendo hoy. Por lo tanto, valorémoslo, cuidémoslo, tengamos vocación de acuerdo y de entendimiento, a fin de que la clase política deje ser tan desprestigiada por la gente, la que se refiere a ella en los peores términos. Hoy es gratis despotricar en contra de los políticos y de los parlamentarios, porque a veces damos espectáculos que van en la dirección opuesta de lo que la gente quiere: que trabajemos para resolver sus problemas y mejorar su calidad de vida.

En la medida en que adoptemos acuerdos y trabajemos juntos y unidos -sin perjuicio de mantener nuestras diferencias- para lograr mejorar la calidad de vida de las personas, cumpliremos el rol que tenemos como parlamentarios.

Por lo tanto, felicito al gobierno por todo el esfuerzo que hizo, felicito a los Comités y a los partidos de oposición que ayudaron a llegar a este acuerdo y felicito a toda la bancada de Chile Vamos, la que finalmente ha respondido a lo que la gente quiere: la obtención de un reajuste importante en relación con el sueldo que está recibiendo. Sin duda, no se ha alcanzado lo ideal, pero estamos a mitad de un camino que, sin duda, es el correcto.

Sigamos por esa senda, porque la gente agradecerá muchísimo el acuerdo que adoptaremos hoy y el apoyo que brindaremos a este proyecto del ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, junto con saludar por su intermedio a los ministros presentes en la Sala, quiero señalar que finalmente, gracias a la colaboración activa de algunos parlamentarios dispuestos al diálogo, el gobierno pudo convenir un salario mínimo, el cual en modo alguno pretende ser el rasero con el cual deba señalarse la posibilidad de subsistencia de una persona, como algunos han planteado aquí de forma un tanto forzada, sino un complemento para los distintos ingresos que tiene ella y su grupo familiar.

Es muy fácil señalar que se debe subir el sueldo mínimo más allá de las posibilidades del país; es muy fácil plantearlo sin hacerse cargo de las consecuencias que tendría dicho incremento para quienes dan empleo, para los pequeños y medianos empresarios, y más aún sin hacerse cargo de la forma que adquirirá este en la decisión de quienes deben contratar a un nuevo trabajador o dónde deberán hacer ajustes como consecuencia de ese incremento.

Hay que haber estado en los zapatos de los emprendedores, hay que haber pagado imposiciones a los trabajadores, hay que haber contratado, hay que haber fracasado, hay que haber negociado, hay que haber ido a los bancos, hay que haber pagado IVA, hay que haber llenado el formulario 29, hay que haber pagado PPM y haber corrido el riesgo para saber, para conocer y apreciar que la discusión que aquí se lleva a cabo no es trivial y que en modo alguno puede abordarse con argumentos torcidos, porque la opinión pública merece seriedad. Esta, bajo ningún punto de vista, merece lo que hemos presenciado en las últimas semanas ni lo que nos hicieron saber nuestros votantes durante la semana distrital, en cuanto a que el proyecto había sido objeto de obstrucción y bloqueo permanente, lo que dejó a los trabajadores sin el pago del aumento en agosto, situación que, por suerte, se corrige en esta iniciativa.

Entonces, es muy buena noticia que haya existido la buena voluntad de perseverar en un acuerdo por parte de algunos. Agradezco a los diputados de la Democracia Cristiana, del Partido Radical, del Partido por la Democracia, a algunos diputados del Partido Regionalista Verde y a algunos independientes, por mostrar la voluntad de permitir al gobierno llevar adelante el reajuste 6,5 por ciento, que constituye el reajuste real más alto desde el 2000 hasta la fecha.

Sin embargo, más importante aún es dar tranquilidad a nuestras pymes y trabajadores con la plurianualidad, la que permitirá certezas a quienes deben dinamizar el mundo laboral, como lo entendió muy bien el Presidente Piñera y, en su momento, la Presidenta Bachelet, despolitizando y dando garantías de que algún determinado grupo de presión y de interés no utilizará esta herramienta como arma de presión política, sino como parte de una batería de instrumentos que deben combinarse, ojalá de manera virtuosa, para permitir el bienestar de los trabajadores, por una parte, y del crecimiento de nuestra economía, por otra, lo cual, como vemos, está dando frutos. De hecho, las proyecciones del Banco Central respecto del crecimiento del país son muy auspiciosas. Creo que eso es motivo de celebración no solo para quienes nos encontramos en este hemisiciclo, sino para todo el país. El país está mejorando, está creciendo y, lógicamente, esta herramienta, la que por cierto está muy lejos de ser la ideal, permitirá dar ciertas certezas para colaborar en este camino.

No obstante, es importante decir que un país solo puede mejorar si existe la posibilidad de diálogo. A modo de ejemplo -discúlpenme que me desvíe un poco de esta discusión-, ayer veíamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que el proyecto del Ejecutivo, emanado del acuerdo de una de las mesas presidenciales por la infancia, era celebrado por moros y cristianos.

Buena noticia, entonces, el diálogo, el acuerdo, el entendimiento y la disposición mostrada por algunos, pero mala noticia el bloqueo, la obstrucción de proyectos, la intención de desinformar por medio de la prensa o de las redes sociales, señalando que algunos no se oponían al reajuste, a pesar de que en esta Sala veremos que habrá votos en contra en términos generales. Hoy hay oposición al reajuste más alto que se ha propuesto en 18 años, que se indexa también al crecimiento por medio de un sistema que establece una base que, proyectada a marzo de 2020, en las mismas condiciones de crecimiento de hoy, sería de 320.000 pesos. ¿Es suficiente? Claro que no lo es; nunca lo es. Sin embargo, es mucho mejor que lo ofrecido por el gobierno anterior y mucho mejor que lo que se ha ofrecido en general en los últimos diez años.

Por lo tanto, espero que la Cámara demuestre a los chilenos que podemos ver al país con una cierta amplitud de miras.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl)- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes.

Lo importante del debate que hemos tenido en torno al salario mínimo y particularmente del fracaso del primer proyecto presentado por el gobierno en esta materia debe servir para que todos saquemos lecciones de aquello.

¿Cuáles son esas lecciones? Para empezar, tenemos profundas diferencias de fondo en esta materia, diferencias de contexto muy significativas y diferencias de forma.

¿Cuáles son las diferencias de fondo? Obviamente, la falta de criterio adecuado de justicia social, y así lo he manifestado en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, y también en la Sala. Creo que al hablar de salario mínimo, los ministros no pueden pretender venir al Congreso Nacional a dar una cátedra de economía. Espero que llegue el día en que también den cátedras de justicia social en nuestro país.

Se incorporó un nuevo elemento al debate: la superación de la línea de la pobreza, la cual también es una lucha de los trabajadores. ¡Bienvenida sea! Lamentablemente, no está incluida en el proyecto, pero ya es parte del debate y hoy todos conversamos y debatimos en torno a cómo podemos superar la línea de la pobreza de familias chilenas dentro de un plazo razonable.

Debemos incorporar nuevos elementos a futuro. El costo real de la vida de los trabajadores y de sus familias en Chile es un elemento que no está incorporado, así como tampoco lo están la necesidad de los trabajadores y de sus familias y el valor del trabajo. ¿Cuál es el valor del trabajo en el 2018, en el siglo XXI? ¿Qué trabajo vale el sueldo mínimo en Chile y cuál es el precio justo de aquel trabajo?

Esos son elementos de justicia social que están reconocidos en convenios internacionales, los que, lamentablemente, en Chile no han sido considerados. Obviamente, no pedimos que se consideren solo esos factores, sino que se busque un equilibrio con responsabilidad. Nosotros creemos que ese equilibrio, considerando factores económicos, de productividad y de

justicia social, está mucho más arriba de lo que se ha alcanzado ahora y en los últimos años en nuestro país. Por lo tanto, a futuro esperamos una mayor apertura en esta materia.

Generalmente, se pone a las pymes como escudo para evitar avances sociales. Creo que todos defendemos a las pymes.

Señor Presidente, por su intermedio quiero señalar a los ministros presentes que hay que defender a las pymes de verdad, mediante la elaboración de reformas tributarias que de verdad entreguen beneficios tributarios a las pymes, y reformas laborales que entreguen de verdad apoyos laborales y financieros reales a las pymes, así como acompañamiento, para que no traspasemos la falta de apoyo y de acompañamiento a las pymes como una carga para sus trabajadores, porque eso está sucediendo en la actualidad. Se puede avanzar en forma conjunta en ambos aspectos, de modo que no polaricemos el debate ni pongamos a las pymes como escudos para evitar avances sociales, sino que sean la espada que permita que nuestro país avance hacia el desarrollo.

Diferencias de contexto:

Al parecer, el gobierno pretende legitimar las prácticas antisindicales a través de la perpetuación de los grupos negociadores y no entiende que la única manera de dar un salto definitivo hacia el desarrollo es con relaciones laborales colaborativas, en que los empleadores no vean a los trabajadores como sus enemigos ni viceversa. Los países desarrollados son un gran ejemplo de aquello.

Debemos equilibrar la asimetría existente entre trabajadores y empleadores y generar una nueva cultura de colaboración en las relaciones laborales. Para ello necesitamos, por cierto, organizaciones sindicales fuertes, pero, según parece, eso es lo que el gobierno no quiere entender. Esta discusión de salario mínimo se da en un contexto muy complejo desde el punto de vista laboral.

Diferencias de forma:

Se ha llamado permanentemente a la búsqueda de acuerdos, pero el gobierno ha dinamitado aquellos acuerdos mediante una campaña de posverdad a través de los intendentes y de los gobiernos regionales, en la que ha buscado denostar y mentirle al país. Ese tema está siendo estudiado por la Contraloría General de la República, así que será el contralor quien raye la cancha y diga si ha sido una campaña ilegal.

No obstante, estamos ante una situación límite, y si bien es insuficiente lo que se propone y debemos ampliar el debate, debemos decidir entre ser responsables y entregar un reajuste a los 800.000 trabajadores del país o dejarlos sin aquella posibilidad. Obviamente, estamos por ser responsables en esta materia, de manera que votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, esta iniciativa no salió antes porque nos separaba un guarismo, pero no el del reajuste propiamente tal, sino el que establecía cuál sería la vigencia de la fórmula acordada. El gobierno pedía que dicho acuerdo tuviera vigencia por treinta meses, mientras que el Congreso Nacional, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, aprobó que fuera solo por 18 meses.

Como la razón por la cual nos peleábamos era tan mezquina, se resolvió de manera muy sencilla: el que pedía treinta meses se bajó seis, y el que daba 18 se subió en seis, con lo cual

el acuerdo se dio en los 24 meses, tal como ocurre con los regateos que ocurren cotidianamente en cualquier mercado. Se partió la diferencia por la mitad.

Pero, ¿era tan nimia la cuestión que nos separaba? Creo que no. En primer lugar, aquí se miente a manos llenas. Se dice que el 92 por ciento de los beneficiados con el aumento del salario trabaja en las pequeñas empresas. Eso es una mentira. Si se considera un universo de 850.000 trabajadores beneficiarios del reajuste, la mitad de ellos trabaja en las grandes empresas y la otra mitad en las pymes.

Entonces, le pido al diario El Mercurio, siempre tan interesado en estas discusiones, que use su suplemento de los días domingo para que ponga en boca de los diputados de derecha un cortocircuito, porque están mintiendo descaradamente, y sobre esa base, naturalmente, nunca vamos a llegar a un acuerdo. Para llegar a acuerdos hay que referirse a los datos de la realidad.

¿Por qué la oposición proponía que el acuerdo tuviera una duración más breve? Por la sencilla razón de que en Chile tenemos bajas tasas de sindicalización y de negociación colectiva. Para los trabajadores que ganan el salario mínimo, la negociación importante, aquella en la cual confían para mejorar sus remuneraciones, es aquella que fija el salario mínimo, ya sea por medio de una negociación directa de los trabajadores con el gobierno o a través de las representaciones parlamentarias que se identifican con ellos. ¡Esa era la importancia de la diferencia entre los 18 y los 30 meses! O sea, no era una cuestión tan nimia, porque algunos querían seguir beneficiándose de la debilidad sindical y de la debilidad de la negociación colectiva para que el acuerdo durara hasta las calendas griegas.

Creo que el gobierno perdió una gran oportunidad -se lo reitero a los ministros Cecilia Pérez, Felipe Larraín y Nicolás Monckeberg- de haber puesto esos términos de discusión en una perspectiva verdaderamente estructural.

La Central Unitaria de Trabajadores propuso explorar la posibilidad de un acuerdo que nos llevara al límite de la línea de pobreza calculada por la encuesta Casen, aunque no de inmediato, ya que todos sabemos que no se puede pasar de un ingreso mínimo mensual de 276.000 pesos a otro de 420.000 pesos en un año, pero ellos proponían explorar un horizonte, de cinco o de seis años, y que en ese acuerdo participaran trabajadores, empresarios, el gobierno, los parlamentarios, si llegaba a ser necesario, de modo de construir un gran acuerdo nacional. No obstante, el gobierno desperdició la oportunidad de tomar la mano que le tendieron los trabajadores.

De tal forma, seguiremos dando botes y desarrollando una discusión recurrente cada vez que llegue una iniciativa de salario mínimo, en que se dirán algunas mentiras, como cuánto se afecta a las pequeñas y medianas empresas con esto, y exagerando el impacto de ello. Nunca se considera que el impacto cae en los hombros del trabajador, sino que siempre se mira para otro lado.

No sé si el gobierno tiene todavía la oportunidad, pero creo que debe sacar una lección...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado, ha terminado su tiempo. Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, por su intermedio aprovecho la ocasión para saludar a mis hermanos evangélicos que están en las tribunas, que vinieron hoy para asistir a la discusión del proyecto sobre identidad de género, pero los esperaremos con mucho cariño en la semana que viene.

En términos laborales, ¿qué espera el país? Entre otras cosas, que exista más empleo, que la participación en el empleo sea amplia, que quienes han sido excluidos tengan acceso y que los empleos sean de mejor calidad, incluyendo la seguridad y los salarios, por supuesto.

Nadie se opone a que las chilenas y chilenos puedan optar a trabajos con mayores salarios y que puedan alcanzar una vida digna. Sin embargo, un mal salario mínimo frena el empleo y, frente a esa decisión, la discusión se centró en una disyuntiva entre lo valórico y lo técnico: qué debe ser y qué es lo que responsablemente puede ser.

No podemos desconocer que el sueldo mínimo se justifica en sí, por asimetrías de información entre trabajadores y empleadores, por el bajo poder de negociación de trabajadores y por restricción de liquidez de cesantes, entre otras razones. Luego, este concepto de salario mínimo nace por una razón valórica, sin duda, para asegurar un ingreso digno para los trabajadores y sus familias.

Tampoco podemos desconocer que mientras más alto es el salario mínimo, en un sentido fuera del sentido común, menor es la contratación. Porque la triste realidad es que la productividad del capital humano en Chile es baja, sobre todo en mano de obra poco calificada y de poca experiencia.

Luego, ahí está el desafío: capacitar a nuestros trabajadores, dotarlos de mayores y mejores herramientas a través de políticas públicas pertinentes a la realidad chilena.

En esta Sala se ha dicho que no existe evidencia en cuanto a que un alto salario mínimo frene el empleo; por el contrario, podría nombrar a cientos de investigadores que sí llegan a esa conclusión, pero solo nombraré a uno, chileno, para que no se diga que solo invocamos a economistas de Harvard y de Chicago. Me refiero al profesor Joseph Ramos, expresidente de la Comisión Nacional de Productividad del gobierno anterior, a quien esta Corporación otorgó la nacionalidad chilena por sus méritos.

Ahora, la gran mayoría de los trabajadores chilenos, el 73 por ciento, se desempeña en la micro, pequeña y mediana empresa. Este dato es muy relevante, porque los que pagarán el salario mínimo no serán las empresas multinacionales y menos el Estado, que tiene una negociación diferente para sus trabajadores, sino los pequeños y medianos empresarios, emprendedores que con esfuerzo día a día levantan la cortina de su negocio de barrio, en el comercio, en el turismo, en los talleres o en las pequeñas fábricas. Por ello, es evidente que un aumento desmedido y fuera de toda lógica sí afecta la contratación en este segmento mayoritario de los trabajadores.

Por lo tanto, no vendamos la ilusión de que aumentando el salario mínimo, desproporcionada e irresponsablemente, disminuiríamos la desigualdad y la falta de oportunidades.

Respecto de la presente negociación, el gobierno del Presidente Piñera ha puesto una cifra sobre la mesa, proporcionalmente superior a la que ofrecieron gobiernos anteriores, y eso nadie lo puede negar.

Por otra parte, se establece un período de ajuste del salario mínimo que permite tener certeza tanto a trabajadores como a empleadores de las condiciones futuras. Lamentablemente, consideraciones políticas ajenas al proyecto mismo trabaron su éxito, como la salida de un subsecretario, el freno a proyectos futuros que el Ejecutivo pueda presentar e, incluso, las próximas elecciones municipales.

Comparto la visión de un espíritu colaborativo, pero que no sea solo de palabra, sino también con hechos. En ese sentido, valoro la cohesión de Chile Vamos y también el aporte de diputados de oposición, quienes entendieron que la propuesta del gobierno es sensata en lo valórico y en lo técnico.

Por último, confío en que el gobierno del Presidente Piñera, tal como lo hizo hace ocho años, hará su mejor esfuerzo para lograr la creación de más empleos y de mejor calidad, acompañado de un mayor crecimiento que brinde a todas las chilenas y a todos los chilenos una mejor calidad de vida.

Voté favorablemente el proyecto en las comisiones unidas de Trabajo y Seguridad Social y de Hacienda, y lo haré también en la Sala.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros presentes, especialmente a la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez.

No puedo sino partir agradeciendo que nuevamente estemos debatiendo sobre el salario mínimo en este hemiciclo, porque eso significa que se entendió que en la falta de acuerdo los únicos que perdían eran los que llevan décadas de postergación en materia de justicia social, los que para sobrevivir y empujar a sus familias, en una sociedad de mercado, viven ahogados por las deudas con la banca. Esa es nuestra gente, nuestro pueblo trabajador.

Esta sesión es amarga, porque la cifra sigue siendo insuficiente para lograr que el trabajo sea sinónimo de dignidad en nuestra patria. Quienes hemos recorrido las calles de la pobreza y hemos visto a la cara ese Chile real y popular, no tenemos nada que celebrar en este acuerdo.

Hace un tiempo, cuando voté en contra del proyecto de ley del estatuto laboral para jóvenes, señalé en este hemiciclo lo poco que tiene en común la OCDE con nuestro Chile real, y hoy lo repito.

Es un hecho lo mucho que cuesta llevar el desarrollo a los hogares de nuestro país, lo que cuesta llegar a cifras de dignidad para que el empleo signifique movilidad social. Por ello, a los defensores de este acuerdo les recuerdo que los ingresos por hora de trabajo en Chile son los terceros más bajos de la OCDE. Es cosa de revisar el informe Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo, tendencias 2017, para ver lo aberrante y vergonzoso que es que nuestros trabajadores reciban en promedio 6,5 dólares por hora, mientras que el promedio de salario por hora de los trabajadores de los 34 países que conforman la OCDE es de 16,5 dólares, alrededor de 10.900 pesos.

Si seguimos mirando las cifras de la vergüenza, constataremos que nuestro pueblo trabaja en promedio 1.988 horas al año, mientras que los otros países miembros de la OCDE lo hacen 1.776 horas al año. En Chile se trabaja mucho y con sacrificio, pero el esfuerzo no basta para vivir con dignidad, por lo menos, no hoy y no con este sueldo mínimo, con el que no estoy de acuerdo.

En este debate, de principio a fin, se trató de entregar dignidad a nuestro pueblo trabajador, pero esa deuda no la veo saldada con este acuerdo.

A quienes nos tildan de irresponsables porque hablamos de cifras de 400.000 pesos como sueldo mínimo, a quienes nos tacharon de infantiles, a quienes señalaron que no pensamos en la pequeña y mediana empresa, a todos ellos les digo que sí entiendo a las pymes y sé que son el motor del empleo.

En 2017, durante mi campaña, señalé que era posible llegar más lejos avanzando juntos, y hoy lo repito en la Sala, ya que, con 0 por ciento de impuesto hasta 10.000 UF de utilidad,

era y es posible un sueldo mínimo más digno. Eso sí, era posible con voluntad de cambio, pero de cambio con olor a pueblo y no a empresariado, como ha ocurrido con los últimos anuncios de la reforma tributaria.

Consecuente con mi palabra dada en campaña, consecuente con nuestro pueblo trabajador y consecuente con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), votaré con amargura este salario mínimo, con la esperanza de que para futuros proyectos el gobierno no se olvide que existe una base social organizada y que debe cumplir la promesa de volver a discutir estos montos de pobreza que hoy aprobaremos. Que el gobierno sepa desde ya que volveremos a dar este debate con más fuerza en 2020.

Finalmente, quiero señalar que Chile puede más que este acuerdo mezquino. Sigo convencida de que este nuevo Congreso Nacional, conformado con gente joven, con gente que no hubiera podido entrar con el sistema binominal, está llamado a devolver esa dignidad a nuestro pueblo trabajador y para realizar esa tarea debemos actuar con la máxima unidad y responsabilidad.

Chile es y será el país de los libres, pero debe ser una libertad digna para hombres y mujeres trabajadores, lejos de la banca para sobrevivir ante sueldos mínimos de pobreza.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Felipe Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, este debate sobre el salario mínimo y la tramitación que debe ocurrir en forma periódica nos debe llamar a la reflexión. Sin duda, pudimos hacer las cosas mejor, pero no fue por falta de voluntad. Al menos, logramos construir un acuerdo en la Cámara de Diputados, el cual no se pudo refrendar en el Senado y, por lo tanto, nos vimos expuestos a una comisión mixta, en la que no se pudo llegar a un acuerdo. ¿Pudimos haberlo hecho antes? ¡Sí! En ese sentido, una de las grandes lecciones que debemos sacar es el de valorar los acuerdos. Eso nos está pidiendo el país.

Al final, me quedo con la parte más positiva: llegamos a un buen reajuste, por supuesto insuficiente y siempre lo será, porque las necesidades son múltiples. Nos gustaría que mucha más gente ganara un sueldo superior al salario mínimo y que pudiera vivir dignamente, superando la línea de la pobreza, pero no lo podemos hacer de una sola vez, sino en forma paulatina.

De los reajustes que se han logrado, el primero superó el 3 por ciento real, el segundo es del orden del 6 por ciento real y el último es de 2,5 por ciento real. En promedio, son muy buenos reajustes, los mejores que hemos tenido en bastante tiempo, y eso hay que valorarlo, así como también la buena disposición de los parlamentarios de Chile. Vamos y de muchos otros de la oposición que concurren a un acuerdo.

Quiero desmitificar el tema de la plurianualidad, porque para algunos se ha constituido en algo muy complejo, aunque se ha aplicado cuatro veces desde la vuelta a la democracia: a fines de los años 90, alrededor de 2004 y los dos últimos en el gobierno anterior. Por lo tanto, no es primera vez que tenemos un esquema plurianual. Lo novedoso es que tenemos un esquema en el cual está estipulado que si el crecimiento económico es mejor, los trabajadores tendrán un reajuste mayor.

Hoy hemos tenido buenas noticias en materia de crecimiento, no solo respecto del Imacec del mes de junio, sino del Informe de Política Monetaria del Banco Central, que elevó la pro-

yección de crecimiento para 2018 a 4,2 por ciento. En él se señala algo que es muy notable: Chile mejora su proyección de crecimiento, mientras las circunstancias y la situación económica externa empeora. En resumen, tenemos una situación objetivamente más compleja; pero Chile es un país que está mejorando.

Lo bueno de esta negociación -lo digo porque está incluida la plurianualidad en la fórmula- es que si a Chile le va mejor, también le va a ir mejor a los trabajadores que ganan menos.

Es por eso que hago una reflexión final en torno al aprendizaje al que finalmente hemos llegado. Creemos que es un buen reajuste, el cual hemos hecho con un acuerdo no completo, pero sí muy amplio. Espero que esa sea la tónica que prime para proyectos que discutamos en el futuro.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, nobleza obliga.

Primero, agradezco sinceramente a todos los parlamentarios que, incluso antes de llegar a este acuerdo; incluso antes de la votación que rechazó el veto, intentaron hasta el último minuto lograr un acuerdo que mantuviera el reajuste en pie.

Ello se valora, se aprecia, ya sea que provenga de parlamentarios de gobierno o de oposición.

Al final, hay pocas discusiones más poco gratas para el Parlamento y para el gobierno de turno que el reajuste del salario mínimo. Las razones son obvias: el salario mínimo no lo paga ni el Congreso Nacional ni el gobierno, sino las pequeñas y medianas empresas. Es más, en esto puedo darles una certeza: no estamos especulando cuando señalamos que el 75 por ciento de los trabajadores que reciben el sueldo mínimo pertenecen a pequeñas empresas. Son cifras provenientes de datos del seguro de cesantía que supervisa el Ministerio del Trabajo.

Valoro y agradezco sinceramente el esfuerzo de muchos parlamentarios, antes, durante y después, para llegar a este acuerdo; sin ese esfuerzo, hoy no estaríamos aprobando este reajuste.

Asimismo, ese agradecimiento es más importante cuando el reajuste que hoy se aprobará excede de un año, es decir, es plurianual. En esto quiero ser enfático, porque no da lo mismo cualquier plurianualidad; sería absolutamente una torpeza para cualquier parlamento en el mundo aprobar una plurianualidad si esta no fuera amarrada de un muy buen reajuste, o de un reajuste que sea superior a aquel que se puede obtener o que se ha obtenido negociando año tras año. Lo que ustedes van a votar es un reajuste mejor al que hemos tenido desde 2010 a la fecha. Solo el reajuste de 2013 fue superior a este. Me refiero a los reajustes conseguidos plurianualmente en el gobierno anterior, y también a los alcanzados anualmente, porque todo lo que hoy ustedes van a aprobar es mejor que lo aprobado desde 2010 a la fecha. Por eso, pueden estar seguros de que el acuerdo al que se llegó es muy bueno.

Para terminar, quiero invitarlos a algo que quizá es mucho más importante que ponernos de acuerdo en torno al guarismo del salario mínimo. Tal como decía al comienzo, eso puede ser incluso más fácil; pero mucho más difícil es lograr que muchos menos trabajadores ganen

en el futuro el salario mínimo. En eso sí tenemos muchas más facultades tanto ustedes como nosotros.

En 2010, el 22 por ciento de los trabajadores ganaba el sueldo mínimo. En seis años se logró reducir aquello en seis puntos. ¿Cómo se hace eso? Con buenas políticas; con una buena Comisión de Hacienda que fiscalice la ley de presupuestos; con una buena supervisión que apunte a que las platas de capacitación y empleo del Sence se gasten bien y focalizadamente en aquellos que están ganando poco. No nos olvidemos que detrás de la gente que gana el sueldo mínimo hay 30 por ciento de chilenos que gana menos del mínimo y que trabaja en la informalidad, que es el talón de Aquiles de nuestra economía. Se trata de gente que trabaja sin contrato y, por tanto, muchas veces por menos del mínimo. Esa sí es una materia para discutir, para debatir y para trabajar en conjunto. Se trata de un tremendo desafío.

Agradezco la disposición al diálogo, la disposición a construir acuerdo. Espero que esta sea una señal de las cosas que podemos ir construyendo hacia el futuro.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real

Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se abstuvo el diputado señor Bianchi Retamales, Karim.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado el texto del proyecto de ley, con la salvedad de sus artículos 1, 2 y 3, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Maite Orsini y el diputado Giorgio Jackson.

En votación el artículo 1 del proyecto de ley.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo;

Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Bianchi Retamales, Karim.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 2 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Maite Orsini y por el diputado Giorgio Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas;

Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Bianchi Retamales, Karim.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 3 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Maite Orsini y por el diputado Giorgio Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos

Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Bellemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Bianchi Retamales, Karim.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

-Aplausos.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**ELABORACIÓN DE PLAN DE REFORESTACIÓN SUSTENTABLE Y DE MITIGACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS FORESTALES AFECTADOS POR MEGAINCENDIO DE 2017 (N° 146)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 146 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan;

Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Mari-sela; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya; Hernando Pérez, Marcela; Matta Aragay, Manuel; Parra Sauterrel, Andrea.

EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL A CONTRIBUYENTES ADULTOS MAYORES Y REVISIÓN DE CRITERIOS DE LEY N° 20.732 (N° 152)

-Intervinieron la diputada Camila Flores y el diputado Guillermo Ramírez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 152 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis;

Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor chilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Labra Sepúlveda, Amaro; Núñez Arancibia, Daniel.

**DISTRIBUCIÓN ENTRE EL FISCO Y EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE DE
RECAUDACIÓN DE MULTAS CURSADAS POR SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS SANITARIOS (N° 153)**

-Intervino la diputada Marcela Hernando.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 153 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila;

Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Álamos, Juan Antonio; Longton Herrera, Andrés; Sabat Fernández, Marcela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo.

MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO, FISCALIZACIÓN Y RESGUARDO DE IMPLEMENTACIÓN DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA IGUALDAD EN REMUNERACIONES (N° 154)

-Intervinieron los diputados Fernando Meza y Jorge Sabag.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 154 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Danie-

lla; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por un asunto reglamentario, tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, solo para decir que hoy se cumple un anhelo histórico y ciudadano y se instala para Chile una nueva región: la Región de Ñuble.

Fuimos parte de ese proceso los diputados que representamos a Ñuble, como los señores Sauerbaum, Sanhueza, Sabag, Jarpa y quien les habla.

Creemos que hoy es importante reconocer la labor legislativa de esta Cámara y saludar este gran hecho para Chile que significa una oportunidad para la gente del territorio de Ñuble.

Saludamos, felicitamos y agradecemos la creación de esta nueva región para Chile.

¡Qué viva la nueva Región de Ñuble!

He dicho.

-Aplausos.

VII INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **JORGE SABAG (DC)** pronunció un sentido discurso de saludo y agradecimiento con motivo de la instalación de la nueva Región de Ñuble.

El señor **IVÁN FLORES (DC)** pidió al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales, al intendente de la Región de Los Ríos y al director del Servicio de Salud de Los Ríos que analicen la implementación de un cambio presupuestario para la optimización del centro regulador SAMU de Los Ríos.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** pidió al ministro de Salud que analice la posibilidad de incluir en las garantías AUGE la cobertura de catre clínico para los pacientes de 65 años o más con prescripción de ortesis, dado que el programa actual solo garantiza la cobertura de colchón y cojín antiescaras, no obstante que el catre clínico es una de las necesidades más importantes para los adultos mayores que se encuentran postrados o para personas que padecen enfermedades que las obligan a permanecer mucho tiempo en esa condición.

El señor **KARIM BIANCHI (PRSD)** solicitó al ministro de Salud apoyo financiero urgente para ir en ayuda de Javier Vega, menor de 12 años, de Punta Arenas, quien padece una cardiopatía severa, llamada anomalía de Ebstein. Su única esperanza de vida radica en la posibilidad de someterse a una intervención quirúrgica que solo se realiza en un hospital de Boston, Estados Unidos de América, pero los altos costos no pueden ser cubiertos por su familia, no obstante los esfuerzos que han hecho para reunir los recursos.

Asimismo, pidió disculpas a la comunidad magallánica por el hecho de que la Cámara de Diputados, por decisión de los Comités Parlamentarios, decidiera no tramitar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara feriado regional para Magallanes el 21 de septiembre de esta año, que tenía por finalidad conmemorar la heroica gesta de toma de posesión del estrecho de Magallanes y la anexión a Chile de ese importante territorio austral, en 1843, con la llegada de la goleta Ancud a Fuerte Bulnes. Recuerda que ese feriado ya se había establecido para el año pasado.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** solicitó al ministro de Bienes Nacionales que revise y revierta la decisión de entregar en concesión al Club de Rodeo de Chimbarongo. Aclara que se trata de terrenos fiscales que previamente habían sido sembrados con mimbrales por los artesanos mimbreros de esa comuna, y que la pérdida de dichas plantaciones afectará gravemente a dichos artesanos, cuya actividad es tan característica de Chimbarongo y marca su identidad, lo que le permitió ganar el reconocimiento internacional de Ciudad Artesanal del Mundo en 2015.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PRSD)** agradeció a todos los diputados y diputadas que votaron a favor el proyecto de resolución N° 146, que solicita al Presidente de la República la elaboración de un plan de reforestación sustentable y de mitigación de impacto económico para los pequeños y medianos propietarios forestales afectados por el megaincendio de 2017.

El señor **IVÁN FLORES (DC)** pidió al ministro de Salud, a los subsecretarios de esa cartera y al intendente de la Región de Los Ríos reconsiderar la decisión de no construir el hospital de la comuna de Paillaco.

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** solicitó a los ministros de Economía y del Trabajo y Previsión Social la generación de un plan de acompañamiento y de financiamiento para la cooperativa Logisticoop, integrada por extrabajadores de Maersk, con el fin de solucionar el problema de desempleo que afecta a la provincia de San Antonio.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** expresó que más de 800.000 estudiantes accedieron al CAE y que, de esa cifra, 304.230 mantienen deuda con el Estado.

Por ello, solicitó al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras que informe sobre la cantidad exacta de estudiantes morosos que figuran en Dicom por deudas provenientes del Crédito con Aval del Estado (CAE), del Crédito Corfo o del Fondo Solidario.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** solicitó que los ministros del Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda, propongan al Congreso Nacional un proyecto de ley para que las regiones del país tengan la posibilidad de definir su fiesta regional una vez al año.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** pidió que el director de Vialidad de la Región de La Araucanía informe sobre el programa de trabajo de las empresas globales de conservación de caminos.

Además, solicitó que el seremi de Obras Públicas y el intendente de la Región de La Araucanía informen sobre el estado de avance del convenio de programación para la mantención de caminos y puentes suscrito entre el MOP y el gobierno regional en 2015.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** pidió que el Serviu de la Región de O'Higgins y la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Machalí expliquen la situación en

que se encuentran los proyectos relacionados con la Villa Bosque Andino, de mucha vulnerabilidad en la región.

En segundo término, solicitó al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y al alcalde de Rancagua que dispongan la instalación de medidas viales en la intersección de las calles Bolivia con avenida Diagonal Doñihue, en el sector Baquedano, y en la intersección de las calles Taltal con Viña del Mar.

En tercer lugar, pidió al seremi de Obras Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins informar sobre el estado de avance del proyecto de pavimentación de la ruta PH-550, en el sector de Esmeralda, comuna de Rengo.

En cuarto término, solicitó al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins informar sobre el estado de la locomoción colectiva del sector Villa Alameda, comuna de Rancagua.

Por último, solicitó al alcalde de Doñihue informar sobre el estado del alumbrado público de la villa Eusebia y de las veredas peatonales de la villa O'Higgins.

-Se levantó la sesión a las 14.21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.45 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al general director de Carabineros de Chile que informe a la Cámara de Diputados los motivos por los cuales vehículos de habitantes de San Antonio que viajan a Santiago o a Melipilla, que son incautados por Carabineros por no contar con la documentación obligatoria, son enviados a corrales de la comuna de San Bernardo y no a un lugar de retención más cercano al domicilio del infractor.

Asimismo, pidió al ministro de Bienes Nacionales que considere la posibilidad de entregar en comodato un inmueble a la Escuela de Bellas Artes del Adulto Mayor, de la comuna de Valparaíso, habida consideración de que los adultos mayores que la integran utilizan una sala situada en el segundo piso de la escuela República del Uruguay, la cual les fue prestada para que realicen sus actividades.

Del mismo modo, solicitó al director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor que informe los motivos que impidieron a este organismo aceptar el proyecto presentado por el centro del adulto mayor Padre Alberto Hurtado, de la comuna de Valparaíso.

Por último, pidió al alcalde de Valparaíso que informe a la Cámara de Diputados en qué fecha será restaurado el ascensor Lecheros, toda vez que su funcionamiento es requerido por los adultos mayores que viven en el cerro Lecheros, y solicitó al jefe de la V Zona de Valparaíso de Carabineros de Chile que, mientras el ascensor Lecheros no esté operativo, autorice la circulación de taxis colectivos por esa zona, especialmente para el transporte de adultos mayores, de modo de evitar que los conductores de dichos vehículos sean objeto de multas por desviar su ruta hacia ese sector.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió que la ministra del Deporte, el director nacional del Instituto Nacional del Deporte, el alcalde de Puerto Varas y el concejo de esa comuna ejerzan acciones legales y administrativas para determinar las responsabilidades involucradas en la recepción de obras del campo deportivo sintético de Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas, debido al incumplimiento de las bases de licitación y a las numerosas deficiencias que presenta su ejecución, y que dispongan la entrega de los recursos que se requieren para su reparación y habilitación.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al ministro de Salud que informe sobre respuesta a denuncia ciudadana por la deficiente atención de que fue objeto el señor Juan

Romero Morales en el hospital Las Higueras, comuna de Talcahuano, y respecto de las medidas que se adoptarán para evitar la reiteración de ese tipo de situaciones.

-Se levantó la sesión a las 13.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.